

BOLETÍN INSTITUCIONAL



Año X, número 112, noviembre 2015

www.tsc.gov.hk

PRESIDENTA DEL TSC EN LA XXV ASAMBLEA GENERAL DE OLACEFS EN QUERÉTARO, MÉXICO



México. La Asamblea General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Olacefs), se celebró del 23 al 27 de noviembre en la ciudad de Santiago de Querétaro, México.

Página 2

TSC SOCIALIZA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO



Página 3



CHINA-TAIWÁN FORTALECE AUDITORÍAS DEL TSC

Página 4



TSC INSTRUYÓ A AUTORIDADES DE 22 ALCALDÍAS, EN GESTIÓN MUNICIPAL

Página 5

CONTRALOR DEL PERÚ SALUDA AL TSC EN OCASIÓN DEL CUMPLEAÑOS DE LA PATRIA

Página 6

CÁPSULAS DEL SABER

Página 7

PRESIDENTA DEL TSC EN LA XXV ASAMBLEA GENERAL DE OLACEFS EN QUERETARO, MÉXICO



La Presidenta del TSC, Daysi Oseguera de Ancheta, formó parte de las XXV Asamblea de OLACEFS, donde se tocaron temas como la Participación Ciudadana y las TIC.

México. La Asamblea General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Olacefs), se celebró del 23 al 27 de noviembre en la ciudad de Santiago de Querétaro, México.

La Asamblea General de la Olacefs constituye la máxima instancia de la organización y se reúne anualmente de forma ordinaria, teniendo como sede el país seleccionado en la Asamblea anterior.

En la Asamblea General participaron miembros de la Olacefs del mundo, además de organismos de cooperación internacional y otras entidades afines a las funciones de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS).

En representación del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de Honduras, participó la magistrada presidenta de la entidad, Daysi Oseguera de Ancheta.

Durante la Asamblea se abordaron dos temas técnicos de especial relevancia en el ámbito de nuestra comunidad de control: la Participación Ciudadana, que se discutió el 24 de noviembre, y las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), que tuvieron un espacio el miércoles 25.

Cada uno de estos temas técnicos contó con un panel introductorio en el cual participaron panelistas destacados, tanto de EFS miembros de la Olacefs como de organismos cooperantes, que aprovecharon la oportunidad para contextualizar sobre estos asuntos y brindaron informaciones para dar el puntapié inicial previo a los respectivos debates en mesas redondas.

El evento fue una excelente oportunidad para abordar estos temas y evaluar los avances alcanzados por nuestra comunidad de control a nivel regional y global.

La reunión sirvió también de marco para la exposición y discusión de diversos temas que formaron parte de la pauta de nuestro grupo regional y de la Intosai.

Entre los temas de mayor relevancia están los avances regionales y globales del SAI PMF (Marco de Medición del Desempeño de las EFS) y de la Iniciativa para la Implementación de las ISSAI (Programa 3i), la Certificación Profesional en el área de fiscalización y control, los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y el rol de las Auditorías Coordinadas, entre otros.

LXII Reunión

Con antelación a la apertura oficial de la [XXV Asamblea General de la Olacefs](#) se realizó el lunes 23 de noviembre de 2015, en la ciudad de Querétaro, la LXII Reunión del Consejo Directivo de la Organización.

Los representantes de las seis EFS que componen el Consejo: Brasil, Chile, Argentina, México, Paraguay y Perú, junto a las presidencias de comités, comisiones y grupos de trabajo, deliberaron sobre una extensa pauta, en la cual se destacaron los informes de actividades de la Presidencia (EFS de Brasil), de la Secretaría Ejecutiva (EFS de Chile) y demás órganos y grupos de trabajo de la Olacefs.

Al informar las actividades del Programa Regional Olacefs-GIZ, el director Peter Dineiger aprovechó para anunciar la culminación de esta cooperación internacional y exaltar los logros y avances obtenidos con el fortalecimiento institucional de nuestra comunidad de control.

Por otro lado, la Secretaria Ejecutiva de la Olacefs, Dra. Patricia Arriagada, presentó una serie de mociones de reconocimiento, entre las que destaca la realizada al Tribunal de Cuenta de la Unión de Brasil por los servicios prestados a lo largo de los tres años a cargo de la Presidencia de la Olacefs, y la realizada al Programa Olacefs-GIZ, en la persona de su director Peter Dineiger, por el invaluable apoyo prestado en las dos fases del proyecto que culmina en febrero próximo.



El TSC de Honduras se hizo presente en la XXV Asamblea General de la OLACEFS junto a EFS como la de Brasil, Perú, Chile, entre otras.

Planificación

Previo al encuentro, se desarrolló la 2ª Reunión del Grupo de Trabajo para desarrollar el nuevo Plan Estratégico de la Olacefs para el período 2017 – 2022, el que recibió apoyo financiero del Proyecto Olacefs-GIZ, que además facilitó la contratación de un consultor internacional para moderar y guiar el trabajo del grupo.

Mediante el desarrollo de un meticuloso y participativo proceso de planificación, se asentaron las bases para el próximo Plan Estratégico.

Se elaboró un calendario de actividades para ser desarrollado por la nueva Presidencia, a cargo de la EFS de México, durante el 2016.

En dicha reunión participaron representantes de la Presidencia, de la Secretaría Ejecutiva y de la totalidad de los Comités, Comisiones y Grupos de Trabajo. El viernes 27 de noviembre se reservó para las actividades sociales y culturales que forman parte del cierre de la programación.

TSC SOCIALIZA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO

La Secretaría de Defensa recibió reconocimiento por la buena práctica de rendir cuentas.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) socializó con representantes de la comunidad nacional e internacional el Informe de Rendición de Cuentas y las Municipalidades correspondiente al período 2014.

Asimismo, el ente contralor del Estado otorgó por vez primera un reconocimiento a una institución del Estado por cumplir requerimientos de forma en la presentación de su informe de rendición de cuentas, siendo acreedora la Secretaría de Defensa Nacional.

La rendición de cuentas es la obligación de los servidores públicos de responder o dar cuenta, públicamente, tanto de la forma como se manejaron e invirtieron los recursos públicos confiados a su custodia, manejo o inversión, como de los resultados obtenidos y metas alcanzadas en su gestión.

La Ley Orgánica de este ente fiscalizador, en su artículo 32, establece que el TSC deberá emitir un informe de rendición de cuentas ante el Congreso Nacional sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, que resuma la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos, entre otros aspectos.

Este informe lo presenta anualmente el TSC al CN, incluye, además, el desempeño de la gestión, el cumplimiento del Plan de Nación-Visión de País, el Plan de Gobierno y la fiabilidad del control de las auditorías internas, entre otros aspectos.

Por vez primera, desde el año 2003, las 75 instituciones estatales requeridas presentaron ante este ente contralor su informe de rendición de cuentas, un hecho un trascendental que demuestra buen ejemplo de informar en qué invierten los recursos presupuestados.

Sumado a lo anterior, es la primera vez, desde el 2003, que la Presidencia de la República y el Tribunal Supremo Electoral presentan su informe de rendición de cuentas.

Con los 75 informes presentados por los entes estatales, el TSC analizó la información y estructuró un documento de rendición de cuentas que envió al CN.

El Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público y las Municipalidades del 2014 refleja la situación real de la rendición de cuentas de la administración pública, contiene un contexto económico, una detallada evaluación de la gestión del sector público, su planificación, su presupuesto de egresos, la evaluación de la gestión planificadora versus presupuesto; el rubro de municipalidades, con sus respectivas conclusiones, detalló la presidenta del TSC, Daysi de Anchecta.

A su vez, destacó que uno de los principios rectores para el control y la transparencia en la administración pública es la rendición de cuentas, que todos están obligados a cumplir, en especial los servidores públicos.

El no rendirlo provoca falta de transparencia en el uso de los recursos públicos y ha propiciado y sigue propiciando actos de corrupción.

El Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público y las Municipalidades período 2014 es el resultado de un trabajo técnico, profesional, objetivo y responsable, por parte de un equipo contralor capaz y comprometido con nuestro país, destacó. La presidenta del TSC confía que lo plasmado en el Informe sirva para generar correctivos y cambios constructivos, tendientes a hacer más eficiente y transparentar la administración de los recursos públicos.



El Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público y las Municipalidades del 2014 presentado por el TSC, refleja la situación real de la rendición de cuentas de la administración pública.

Reconocimiento

Relacionado al tema, el TSC otorgó el Primer Reconocimiento a las Buenas Prácticas en Rendición de Cuentas a una institución del Estado que cumplió con todos los requerimientos de forma en la presentación de su informe de rendición de cuentas.

El reconocimiento se otorgó a la Secretaría de Defensa Nacional.

Tras evaluar la presentación de los 75 informes de rendición de cuentas el TSC encontró que la Secretaría de Defensa Nacional cumplió todos los requerimientos de forma, tiempo y calidad, de conformidad a lo solicitado por el ente contralor.

Como resultado más importante del examen se destaca que la Secretaría de Defensa Nacional en su gestión 2014, ejecutó su Plan Operativo Anual en 98 por ciento y ejecutó su presupuesto de egresos en 98 por ciento, con relación a los resultados producidos.

Cabe aclarar que este reconocimiento no debe interpretarse que esta institución esté exenta de ser auditada por el TSC sobre el manejo de fondos públicos, solamente significa que demostró una buena práctica de rendir cuentas de lo que hizo con los fondos presupuestados.

El TSC visualizó la necesidad de promover e incentivar una buena práctica de rendir cuentas del presupuesto asignado a cada institución del Estado, para revisar si fue bien o mal invertido.

El rendir cuentas es una buena práctica que se debe estimular en todo servidor público, es una cultura que desde el TSC se fomenta, manifestó Anchecta.



El TSC otorgó a la Secretaría de Defensa Nacional el primer Reconocimiento en Buenas Prácticas, dado que cumplió con todos los requerimientos de forma en la presentación de su informe de rendición de cuentas.

CHINA-TAIWÁN FORTALECE AUDITORÍAS DEL TSC



La República de China- Taiwán continúa fortaleciendo la labor del TSC, cooperando con un aporte fundamental para el proyecto de Auditorías asistidas por computadora.

Tegucigalpa. La República de China-Taiwán fortaleció la labor contralora del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras (TSC), mediante la donación de un software que permitirá realizar las auditorías con tecnología informática de vanguardia.

La donación representa un reconocimiento y un impulso a la labor contralora que a diario ejerce el TSC, mediante la tecnificación de las auditorías a realizar en la administración pública.

El apoyo que brinda la República de China-Taiwán se enmarca en el proyecto denominado: Mejorar el Sistema de Auditoría del Tribunal Superior de Cuentas.

La donación se trata de un Software ACL, con 16 licencias, a un costo de 20,000 dólares, de significativa utilidad para el desarrollo de auditorías.

Dicha cooperación significará un aporte fundamental a un proyecto que emprende el ente contralor del Estado, de realizar auditorías asistidas por computadora, que consiste en realizar investigaciones desde la sede del TSC, permitiendo al auditor captar toda aquella información de operaciones que se realizan en las instituciones, con la finalidad de confirmar el buen o mal manejo de los recursos públicos.

La donación la hizo efectiva el señor embajador de la República de China-Taiwán acreditado en Honduras, Joseph Y.L. Kuo, el que fue recibido por la magistrada presidenta del Tribunal Superior de Cuentas, Daysi Oseguera de Anchecta.

Beneficios

El uso del software tendrá una repercusión importante en el trabajo del auditor, en el uso de tecnología de vanguardia en las auditorías.



Con la donación de China-Taiwán se tecnificarán las investigaciones de auditoría que realizará el TSC, que permitirá un control integral de los recursos públicos a nivel nacional.

Permitirá automatizar los trabajos, almacenando la información de forma automática; se podrá realizar el seguimiento de una información de forma más rápida y confiable.

Asimismo, mayor agilidad y rapidez en el estudio de resultados, aumentará la producción y calidad de las auditorías, una mayor confiabilidad de la información y de los resultados que se obtengan, la reducción de costos y la disminución de los documentos impresos.

Con esta donación se tecnificarán las investigaciones de auditoría que realizará el TSC, que permitirá un control integral, efectivo y oportuno de los recursos públicos a nivel nacional, propiciando una gestión pública eficiente y eficaz.

Igualmente, permitirá cruzar información para verificar datos y fortalecerá los resultados de las auditorías con el fin de expresar la realidad objetiva de las deficiencias, las violaciones detectadas y elevar notablemente la eficiencia en el trabajo.

Este software fortalecerá el trabajo que realizan las Direcciones de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas, la de Auditoría de Proyectos, de Auditorías Municipales y de Fiscalización.

“Consideramos valioso y oportuno el apoyo brindado por la República de China-Taiwán, un Gobierno que siempre nos brinda su mano amiga para enfrentar la impunidad, la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública”, expresó la magistrada presidenta del TSC, Daysi de Anchecta.

De esta forma, prosiguió, se contribuye a los esfuerzos nacionales de combatir la impunidad y la corrupción, también garantizar el acceso de la población hondureña a un sistema de justicia eficiente, eficaz, transparente y confiable. En nombre de los funcionarios y empleados del TSC, Anchecta agradeció al pueblo y gobierno de China-Taiwán por el trascendental apoyo brindado, que vendrá a fortalecer la capacidad institucional del ente contralor en su lucha contra la impunidad y la corrupción.

TSC INSTRUYÓ A AUTORIDADES DE 22 ALCALDÍAS, EN GESTIÓN MUNICIPAL



El Taller sobre Gestión Municipal se impartió a funcionarios y empleados de 22 alcaldías de los departamentos de Atlántida y Colón, entre otros.

Se concluyó capacitación a nuevas autoridades de 101 municipalidades del país

La Ceiba. Con el propósito de transparentar y eficientar la gestión municipal, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) concluyó la cuarta jornada de capacitación dirigida a alcaldes y demás autoridades de 22 Municipalidades de la zona norte, litoral e insular del país.

El taller sobre Gestión Municipal, celebrado en La Ceiba, Atlántida se impartió durante una semana a funcionarios y empleados edilicios de 22 alcaldías de los departamentos de Atlántida, Colón, Cortés, Gracias a Dios, Islas de la Bahía y Yoro.

Los participantes fueron instruidos en temas relacionados al control interno, las atribuciones y funciones del TSC establecidas en su Ley Orgánica, lo que dispone la Ley de Contratación del Estado y demás aspectos legales. Asimismo, se abordaron temas referentes a la probidad y ética, la rendición de cuentas municipales y el seguimiento de recomendaciones que el TSC plasma en sus informes de auditorías.

El Taller se celebró del 2 al 6 de noviembre lo promovió el TSC junto a la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon) y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, en el marco del Convenio del Fondo de Transparencia Municipal.

Aporte

Sobre el tema, el TSC inició en el pasado mes de septiembre un proceso para capacitar a alcaldes y demás autoridades de 101 municipalidades del país, que son nuevos en la gestión municipal, sobre temas relacionados a la transparencia y eficiente manejo de los recursos públicos.

La primera jornada de capacitación sobre gestión municipal se celebró en Santa Rosa de Copán, dirigido a funcionarios edilicios de 25 municipalidades de Copán, Ocotepeque y Lempira.

La segunda y tercera jornada se celebraron en la ciudad de Comayagua, donde fueron convocados alcaldes y demás autoridades de 54 alcaldías de Comayagua, Francisco Morazán, Santa Bárbara, Choluteca, El Paraíso, La Paz, Intibucá, Olancho y Valle.

En auditorías efectuadas por el TSC se han encontrado una serie de debilidades en la gestión edilicia, que ocasionan perjuicios económicos al municipio.

Por ello, se considera necesario instruir a funcionarios edilicios a fin de asegurar que los recursos del municipio sean manejados con honradez y eficiencia.

El TSC enfoca sus acciones en combatir la corrupción, la impunidad y el buen manejo de las cuentas públicas; apegado a la objetividad, responsabilidad, imparcialidad y capacidad.

Asimismo, el ente contralor del Estado mantiene una permanente labor de rendición de cuentas como mecanismo para medir la transparencia y eficacia de una gestión municipal.



El Taller de Gestión Municipal fue inaugurado por el Magistrado Miguel Ángel Mejía Espinoza junto a representantes de la AHMON y de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.

República (del Perú). El Contralor General de la República saluda cordialmente a Daysi Oseguera de Anchecta, presidenta del Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras y le expresa su felicitación al conmemorarse el 194 Aniversario Patrio de la República de Honduras, ocasión en la que hace extensivo el saludo a todos sus directivos y colaboradores”.

La magistrada presidenta del TSC agradeció al funcionario peruano por sus buenos deseos, expresados en tan importante efemérides.

El contralor Fuad Khoury Zarzar, fue designado por el Congreso de la República del Perú como titular de la Contraloría General de la República para el período 2009-2016.



CONTRALOR DEL PERÚ SALUDA AL TSC EN OCASIÓN DEL CUMPLEAÑOS DE LA PATRIA

Tegucigalpa. El Señor Contralor General de la República del Perú, Fuad Khoury Zarzar, hizo llegar una fina cartulina a la magistrada presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daysi Oseguera de Anchecta, mediante la cual le expresa sus mejores deseos por la conmemoración del 194 aniversario de la independencia de Honduras.

El contenido de la misma reza: “La Contraloría General de la

Cápsulas del Saber

VERBOS FREÍR E IMPRIMIR

- Hay dos verbos que tienen doble participio y, por lo tanto **son correctos**: nos referimos a los verbos **“FREÍR E IMPRIMIR”**.
- Es válido **“FRITO/ freído”**
- Es válido **“IMPRESO/imprimido”**.

Hay palabras que aparecen en el **Diccionario de la lengua española**, por lo tanto su uso es **correcto**

- VAGABUNDO/vagamundo.
- VAGAR/vaguear
- CRIATURA/creatura. Se recomienda **“criatura”**.
- ARREPENTIRSE/repentirse.
- RETORTIJÓN/retorcijón. Se recomienda **“retortijón”**.
- ARREMANGARSE/remangarse.
- MACHUCAR/machacar.
- RETORTIJÓN: retortijamiento de algo/retorcimiento o retorsión grandes, especialmente de alguna parte del cuerpo, de tripas, dolor breve y agudo que se siente en ellas.
- RETORCIJÓN: retorcimiento o retorsión grandes, especialmente de alguna parte del cuerpo.

¿REINICIAR O REANUDAR?

- **REINICIAR**: es iniciar de nuevo una actividad que se había interrumpido o suspendido.
Ejemplo: Los gobierno de Corea del Norte y Corea del Sur; reiniciaron las conversaciones tras la ruptura de hace cinco meses.
- **REANUDAR**: es volver a emprender una actividad que se había interrumpido o suspendido.
Ejemplo: Las clases se reanudaron después de las vacaciones. Reanudó el viaje después de un breve descanso.

***Caso más específico**; un partido de fútbol después de haberse interrumpido o suspendido por cualquier motivo, al volver a la actividad, se **“REANUDA” NO SE REINICIA**.
Porque si el encuentro se suspendió al minuto 20 y si se “reiniciara” minutos más adelante, equivaldría a empezar de “cero”.

¡Un país sin una educación que fomente el respeto, la ética, la historia...es presa fácil para corruptos y sinvergüenzas!

Por Federico Duarte.



Gobierno esta realizando "gastos improductivos" que aumentan el gasto: TSC

0

0

1

googleplus

0

1

Enviado por Marino Ortiz el 11 Noviembre 2015 - 10:21pm

**** El TSC presentó un informe "amigable" sobre rendición de cuentas del sector público, donde señala que el Gobierno trabajó con un "borrador" de su Plan Estratégico del 2014.

Tegucigalpa, Honduras

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) presentó el Informe "amigable" de Rendición de Cuentas del Sector Público y las Municipalidades correspondiente al período 2014, donde detalla en parte sobre la administración de la inversión de los recursos del Estado.

La rendición de cuentas es la obligación de los servidores públicos de responder o dar cuenta, públicamente, tanto de la forma como se manejaron e invirtieron los recursos públicos confiados a su custodia, manejo o inversión, como de los resultados obtenidos y metas alcanzadas en su gestión, se informó en la presentación de dicho informe ante autoridades nacionales y representantes de organismos internacionales, por parte de las autoridades del TSC.

La Ley Orgánica de este ente fiscalizador, en su artículo 32, establece que el TSC deberá emitir un informe de rendición de cuentas ante el Congreso Nacional sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, que resuma la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos, entre otros aspectos.

El informe que es entregado anualmente al CN, incluye un informe del desempeño de la gestión, el cumplimiento del Plan de Nación-Visión de País, el Plan de Gobierno y la fiabilidad del control de las auditorías internas, entre otros aspectos.

El TSC señaló que por vez primera, desde el año 2003, las 75 instituciones estatales requeridas presentaron su informe de rendición de cuentas, donde informan en qué invierten los recursos presupuestados, que incluyó la Presidencia de la República y el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

El Informe del 2014 sobre la Rendición de Cuentas del Sector Público y las Municipalidades, detalla el contexto económico, una detallada evaluación de la gestión del sector público, su planificación, su presupuesto de egresos, la evaluación de la gestión planificadora versus presupuesto; el rubro de municipalidades y las respectivas conclusiones.

Asimismo, advierte que uno de los desafíos que el Estado debe asumir es el de reducir la evasión fiscal, ya que este problema público social, obligó a las autoridades a aumentar diferentes tasas impositivas con el objetivo de incrementar los ingresos y así poder hacerle frente a los desajustes presupuestarios que se venían presentando, sin embargo a pesar que las medidas adoptadas promovieron mejoras en la recaudación, la carga tributaria se dirigió hacia el sector que posee menor capacidad de ingreso, ejemplo de ello el impuesto sobre la venta, el cual pasó de 12% a un 15%.

Según el informe, "Partiendo desde este contexto se comprueba que durante los últimos tres años (2012-2014) el sistema tributario en Honduras se ha caracterizado por ser más progresivo que regresivo, ya que del total de ingresos corrientes que el Estado percibió, más del 35% de estos provienen de impuestos indirectos, es decir que la política fiscal para ese periodo se caracterizó por ser inequitativa puesto que la población con menos recursos pagó en igual proporción que aquellas con mayor capacidad adquisitiva".

En los últimos años el gasto público en Honduras ha experimentado importantes variaciones en su estructura, a este respecto es preciso señalar que estas variaciones se han encaminado **hacia un gasto improductivo**. Este escenario se pone de manifiesto a través de la pesada carga que representa el gasto corriente (pago de sueldos y salarios, aportes patronales, también bienes y servicios) así como las grandes erogaciones que se han efectuado por concepto de pago de intereses sobre deuda pública, demostrando que las autoridades continúan restando poca atención hacia la inversión productiva que conlleve a dinamizar la economía. Esta situación orilla a que el gasto frente al PIB represente una fuerte carga para el Estado.



Gobierno esta realizando "gastos improductivos" que aumentan el gasto: TSC | Hondud... Página 2 de 8

Dada la fuerte presión del gasto y un bajo nivel en la recaudación de ingresos originó que en el año 2013 el Déficit de la Administración Central se situará en 7.9%, porcentaje muy superior al mostrado en el año 2012 de 6%, originando que dicho desajuste se financiera con endeudamiento externo.

No obstante para el año 2014 el Déficit de la Administración Central disminuyó en 0.8% en relación a lo programado que era de 5.2% en relación al PIB, sin embargo se mantiene alto con el 4.4% obtenido en 2014, dado el impacto que tienen en las finanzas públicas los subsidios y transferencias sociales, que realiza el gobierno hasta por un valor de L.9,950.5 millones, equivalente al 2.4% en relación al PIB, lo cual aumenta ostensiblemente los gastos totales del gobierno y mantiene alto el déficit público.

Durante el periodo de estudio (2012-2014) se muestra que el comportamiento de la actividad económica medido a través del PIB mostró una marcada desaceleración, mismo que se refleja específicamente en el año 2013; no obstante a pesar de este negativo resultado, para el año 2014 la economía experimentó un dinamismo leve pero positivo, el cual pasó de 2.3% en el 2013 a 3.1% en el año 2014.

En lo que corresponde a la cuenta corriente de la balanza de pagos, se refleja que persisten los resultados negativos, sin embargo para el 2014 el déficit mostrado se redujo en 18% situación que en términos comerciales resulta un tanto positiva. Por su parte para el año 2014 la balanza de transferencias cerró en L.3,672.3 millones significando un incremento de 4.3%, sobre el año anterior, es de rescatar que las remesas familiares son las que incidieron en gran parte sobre este positivo aumento.

Entre tanto las reservas internacionales netas al cierre de 2014, alcanzaron un saldo de US\$3,516.5 millones, presentando una ganancia de US\$460.6 millones respecto al monto obtenido el año anterior, provenientes esencialmente por el ingreso de divisas al sector público por concepto de apoyo presupuestario.

Así mismo se destaca que el Déficit Cuasi-Fiscal acumuló un saldo para el periodo 2008-2014 de L.4,243.9 millones; en este sentido mediante Acuerdo Ejecutivo N°. 721-2014 se aprobó el Reglamento para el Convenio de Recapitalización del BCH, entre la SEFIN y el BCH (contiene los lineamientos para la aplicación del decreto antes mencionado) donde se aprueba la emisión del "Bono por Recapitalización BCH PERD, 2008 – 2011" por L. 3,068.4 millones. Con esta emisión se estarían cubriendo las pérdidas acumuladas de dicho periodo, teniendo una tasa de interés del 6.0% para el primer año y 8.0%, a partir del segundo, pagaderos semestralmente y con vencimiento al 29 de diciembre de 2019. Con la materialización del Convenio de Recapitalización del BCH iniciado el 30 de diciembre de 2014, el gobierno emitió el bono desmaterializado por L.3,068.4 millones, a cinco años plazo, en reconocimiento de las pérdidas acumuladas del BCH del periodo 2008-2011, esto le permitirá a esta institución en el mediano y largo plazo fortalecer su posición patrimonial y a su vez resolver el problema del gobierno de reducir el déficit fiscal por haber resuelto el problema acumulado de las pérdidas cuasi-fiscales.

Desafíos en la Recaudación de Ingresos

Durante los últimos tres años (2012-2014) se han registrado tenues niveles de recaudación en los ingresos, este desempeño se visualiza puntualmente a través de los ingresos tributarios. Para el año 2013 estos tributos aumentaron en un 5.1% (L.55,913.2 millones), porción que es superior a la mostrada en el año 2012 (L.53,182.60 millones); entre tanto para el año 2014 este tipo de ingresos experimentó un repunte significativo, los mismos se posicionaron en L.58,256.0 millones que representó un sustancial incremento de 22% con respecto al año anterior.

Informe amigable de rendición de cuentas del sector público tribunal superior de cuentas

Este escenario planteado conlleva un gran reto para las autoridades, puesto que las mismas deben de mantener o mejorar las políticas fiscales actuales con el objetivo de continuar en la misma senda de crecimiento, que permitan asegurar un balance primario equilibrado y un posible ahorro en cuenta corriente. Es preciso señalar que de este grupo de tributos el impuesto sobre ventas es el que mayormente contribuyó a alcanzar el favorable resultado mostrado en el año 2014.

Por otra parte uno de los desafíos que el Estado debe asumir es el de reducir la evasión fiscal, ya que este problema público social, obligó a las autoridades a aumentar diferentes tasas impositivas con el objetivo de incrementar los ingresos y así poder hacerle frente a los desajustes presupuestarios que se venían presentando, sin embargo a pesar que las medidas adoptadas promovieron mejoras en la recaudación, la carga tributaria se dirigió hacia el sector que posee menor capacidad de ingreso, ejemplo de ello el impuesto sobre la venta, el cual pasó de 12% a un 15%.

Parlendo desde este contexto se comprueba que durante los últimos tres años (2012-2014) el sistema tributario en Honduras se ha caracterizado por ser más progresivo que regresivo, ya que del total de ingresos corrientes que el Estado percibió, más del 35% de estos provienen de impuestos indirectos, es decir que la política fiscal para ese periodo se caracterizó por ser inequitativa puesto que la población con menos recursos pagó en igual proporción que aquellas con mayor capacidad adquisitiva.

La Carga del Gasto

En los últimos años el gasto público en Honduras ha experimentado importantes variaciones en su estructura, a este respecto es preciso señalar que estas variaciones se han encajinado hacia un gasto improductivo. Este escenario se pone de manifiesto a través de la pesada carga que representa el gasto corriente (pago de sueldos y salarios, aportes patronales y bienes y servicios) así como las grandes erogaciones que se han efectuado por concepto de pago de intereses sobre deuda pública, demostrando que las autoridades continúan restando poca atención hacia la inversión productiva que conlleva a dinamizar la economía. Esta situación orilla a que el gasto frente al PIB represente una fuerte carga para el Estado.

Dada la fuerte presión del gasto y un bajo nivel en la recaudación de ingresos originó que en el año 2013 el Déficit de la Administración Central se situará en 7.9%, porcentaje muy superior al mostrado en el año 2012 de 6%, originando que dicho desajuste se financiera con endeudamiento externo. No obstante para el año 2014 el Déficit de la Administración Central disminuyó en 0.8% en relación a lo programado que era de 5.2% en relación al PIB, sin embargo se mantiene alto con el 4.4% obtenido en 2014, dado el impacto que tienen en las finanzas públicas los subsidios y transferencias sociales, que realiza el gobierno hasta por un valor de L.9,950.5 millones, equivalente al 2.4% en relación al PIB, lo cual aumenta ostensiblemente los gastos totales del gobierno y mantiene alto el déficit público.

Deuda Pública: Espiral en Crecimiento

Gobierno esta realizando "gastos improductivos" que aumentan el gasto: TSC | Hondud... Página 3 de 8

A continuación se ilustran los episodios más recientes que sobre deuda pública se han registrado durante el periodo 2012-2014. Para el año 2012 las cifras reportadas por las autoridades indican que la deuda se ubicó en US\$6,218.70 millones donde el 56% de la misma (US\$3,487.30 millones) correspondía a deuda externa y el 44% (US\$2,731.20 millones) a deuda interna.

Entre tanto para el 2013 la estructura de la deuda experimenta una importante modificación en su composición puesto que el 64% de la misma (US\$5,056.12 millones) corresponde a endeudamiento informal amigable de rendición de cuentas del sector público Tribunal Superior de cuentas externo y el restante 36% (US\$2,825.75 millones) pertenece a endeudamiento interno.

Sumando ambas variables da como resultado que la deuda pública se situó en US\$7,881.87 millones que representó un importante incremento de 26.74% en relación al año anterior.

Al cierre del año 2014 el saldo de la deuda pública se situó en US\$8,565.85 millones sufriendo un leve incremento de 8.68% cifra que es mucho menor a la registrada en el año 2013.

Es importante destacar que persiste una elevada carga de la deuda pública sobre la economía hondureña misma que se refleja en la relación DEUDA/PIB, esta relación trata de mostrar lo que representa el Endeudamiento Público Total sobre el Producto Interno Bruto (PIB). Para el caso en el año 2012 la deuda pública pasó de representar un 35% de la producción nacional a un 45% al cierre del 2014, constituyendo un sustancial incremento de 10% durante el periodo 2012-2014.

En este sentido debido a que la deuda mantiene un constante aumento, las autoridades decidieron que para el año 2014 el parámetro Deuda Pública/PIB sería de 48%, el que se estableció a través del decreto 360-2013.

Contrastando el 45% que representó la deuda pública sobre el PIB en el 2014, con el 48% establecido en las disposiciones generales del presupuesto, se deduce que si bien es cierto el saldo de la deuda no sobrepasó el umbral de sostenibilidad, dicha situación no aleja la preocupación sobre la sustentabilidad de la deuda pública, puesto que las maniobras utilizadas por las autoridades para aumentar los parámetros de deuda con respecto al PIB ponen de manifiesto que las políticas económicas utilizadas durante los dos últimos años no han sido del todo eficientes para asegurar la solvencia y sostenibilidad de la deuda.

Es preciso mencionar que debido al creciente aumento que ha venido presentando la deuda, las autoridades han tenido que modificar en las disposiciones generales del presupuesto de los dos últimos años el parámetro porcentual que sirve de referencia para medir la sustentabilidad de la deuda.

Para el caso en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos 2013 emitidas mediante el decreto 223-2012, se establece que el saldo nominal de la Deuda Pública debe conservar una relación porcentual con el Producto Interno Bruto en un rango que se sitúe entre 40% y 45%; comparando el rango establecido con el 43% obtenido en el 2013, se puede apreciar que el saldo nominal de la deuda se acercó aceleradamente al límite estipulado para ese mismo año.

Evaluación de la Gestión del Sector Público

El Tribunal Superior de Cuentas, presentó al Congreso Nacional, el Informe "Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras año 2014", que incluye el examen de setenta y cinco (75) Instituciones públicas de conformidad al Presupuesto de Egresos del Estado.

Mediante Decreto Legislativo N°266-2013, la ley para optimizar la administración pública, mejorar los servicios a la ciudadanía y fortalecimiento de la transparencia en el gobierno, la estructura del gobierno fue modificada; esta modificación pretende organizar la estructura en Gabinetes Sectoriales y otros entes que dinamicen y focalicen la prestación de servicios. La nueva estructura del estado sobre gabinetes sectoriales y otros entes, se desglosa de la siguiente manera:

- Desarrollo e inclusión social
- Desarrollo económico
- Conducción y regulación económica
- Infraestructura productiva
- Gobernabilidad y descentralización
- Seguridad y defensa
- Relaciones exteriores
- Coordinación general del gobierno
- Entes sin adscripción a un gabinete
- Entes con adscripción a la Secretaría de la Presidencia
- Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo

1. PLANIFICACIÓN: PLAN OPERATIVO ANUAL Y ROL INSTITUCIONAL

Se observó que la planificación anual se realizó procurando incorporar, dentro de la misma, lo sustantivo con relación a sus diferentes marcos legales (que definen el propósito de creación); asimismo, se observa una vinculación (casi total) de la planificación anual con respecto al Plan de Gobierno y los respectivos Planes Estratégicos Institucionales.

No obstante, existen aspectos que se deben fortalecer. Se presentaron algunos casos, que determinan todavía debilidad en la planificación, como son:

- Las metas detalladas no reflejan, en su totalidad, la vinculación con su marco legal. Es el caso del Congreso Nacional y el Tribunal Supremo Electoral, en los que se denotó, que hace falta metas que representen lo sustantivo de sus objetivos de creación.
- Metas no alineadas con los Planes Estratégicos Institucionales. Estos casos se presentan como consecuencia de encontrarse, durante el ejercicio examinado, en revisión los planes estratégicos (IHT, BANASUPRO, IHSS).
- Se presentan debilidades, sobre todo, en seguir definiendo actividades propias del quehacer de cada unidad ejecutora responsable, actividades que si bien contribuyen al logro de los objetivos, no terminan de representar productos, servicios, resultados o impactos, que en efecto señalen la correcta, o no, aplicación de los recursos asignados a las Instituciones.
- La definición de programas presupuestarios, que representan la agrupación de metas para el logro

4. País

Lunes 3 de noviembre de 2015
EL HERALDO

Sin depuración Actualmente tres oficiales que están plenamente identificados por las autoridades de la Policía Nacional y Secretaría de Seguridad como colaboradores de los Valle, desempeñan cargos dentro de la institución

Dos oficiales recibieron vehículos de los Valle y siguen en la Policía

—TEGUCIGALPA

Fueron parte de la lista de oficiales depurados en 2012, sin embargo, actualmente ocupan importantes cargos dentro de la Policía Nacional.

Informes a los cuales tuvo acceso exclusivo EL HERALDO revelan nombres de altos oficiales que durante un tiempo fueron separados de la institución policial por sus presuntos nexos con el crimen organizado, del que recibieron dádivas por su colaboración para liberar ejes carreteros que servían para el trasiego de droga.

Por ahora, EL HERALDO se reserva el hecho de revelar los nombres para no entorpecer cualquier proceso investigativo que pudiera existir en su contra.

Regalos

El primer caso es el de un comisario que identificado por las siglas "APE", que estaba en la lista de depurados de 2012, pero se encuentra activo en la Policía Nacional.

El oficial estuvo en disponibilidad por algún tiempo luego que las autoridades obruvieron información de que habría recibido dos vehículos de parte del cartel de los Valle.

El informe establece que el oficial recibió por parte del cartel de la droga una camioneta y un pick-up doble cabina, los cuales no podría comprar con el sueldo que gana. Este comisario actualmente está asignado a una jefatura policial en la zona norte del país.

Otro de los casos mencionados en el informe en poder de EL HERALDO es el de un subcomisionado al cual se identifica como "ESPP", quien recibió una camioneta Runner gris año 2014 por parte del cartel de Los Valle. El vehículo fue obsequiado cuando el oficial tenía el rango de comisario y a pesar de que existía el informe en donde se establecían sus nexos con el crimen organizado, el Congreso Nacional aprobó su ascenso a subcomisionado en 2014.

A diferencia del anterior, este no estuvo en la lista de depurados y actualmente



En enero, la Secretaría de Seguridad informó que durante el proceso de depuración se ha expulsado a 2,500 elementos, pero los informes desmienten esas cifras y reflejan la inoperancia.

957 miembros de la Policía

han sido depurados desde 2012 y no 2,500, como afirman las autoridades.

desempeña un cargo administrativo en una de las dependencias de la Policía Nacional.

Otro de los casos en donde ha quedado evidenciada la

ineficacia del proceso de depuración dentro de la Policía Nacional es el de un oficial de la Policía Nacional que aparece en una fotografía con uno de los administradores del cartel de los Valle.

A pesar de que las mismas autoridades tienen en su poder esa fotografía, no se aplicó ninguna sanción en contra del oficial, quien actualmente está asignado a un distrito policial de Comayagüela.

Sin depuración

EL HERALDO reveló hace

unas semanas que los oficiales y agentes vinculados a bandas criminales relacionadas con el narcotráfico, secuestros, robo de vehículos, robo de armas, asaltos bancarios, sicariato y todo tipo de delitos continúan en la institución, devengando salario, incluso ascendidos al grado inmediato superior. En realidad la depuración como tal no ha existido ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Zonas de operación de los Valle

Territorios acaparados El cartel de los hermanos Valle tenía instalado su emporio de narcotráfico en la zona occidental



Cartel de los AA

Liderado por los hermanos Miguel Amado y Luis Amado Valle Valle. Ejercían su influencia en la zona occidental del país, siendo Copán su centro de operaciones. Ambos fueron extraditados a Estados Unidos.

Cartel de los Valle

Liderado por los hermanos Miguel Amado y Luis Amado Valle Valle. Ejercían su influencia en la zona occidental del país, siendo Copán su centro de operaciones. Ambos fueron extraditados a Estados Unidos.

MP y TSC no dieron seguimiento a casos

—TEGUCIGALPA

Hay altos oficiales de la Policía Nacional que son sospechosos de haber cometido faltas administrativas, delitos, de ejecutar acciones criminales y que se enriquecieron ilícitamente y fueron puestos en disponibilidad, pero siguen recibiendo protección policial, utilizando bienes y servicios y eso es condenable, dijo Omar Rivera, coordinador de Alianza por la Paz y la Justicia (ASJ).

Rivera lamentó que hay varios oficiales a los cuales la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) les abrió investigación por enriquecimiento ilícito, y que lamentablemente no se les ha dado seguimiento.

Dijo que el proceso de depuración en la Policía Nacional ha fallado debido a la "falta de seguimiento de los casos por parte de las autoridades contraloras del Estado y operadores de

justicia". Recalcó que no se puede tener en una estructura policial a alguien sobre el cual existen dudas.

Según la opinión de Rivera, hay una responsabilidad de la Secretaría de Seguridad por mantener dentro de la Policía a oficiales cuestionados, "hay una responsabilidad bastante grande por parte del Ministerio Público y el Tribunal Superior de Cuentas" ●●



Omar Rivera, coordinador de Alianza por la Paz y la Justicia.

PAÍS

OSCAR VÁSQUEZ: "ALGUNOS DE LOS INVESTIGADOS ESTÁN DENTRO DE LA POLICÍA Y OTROS YA SALIERON"

CORRUPCIÓN. LA MAYORÍA NO LOGRÓ SUSTENTAR SUS FORTUNAS

TSC concluye investigaciones de enriquecimiento de 5 policías

- ▶ Las resoluciones serán enviadas al Ministerio Público para deducir las responsabilidades
- ▶ Se aprestan a enviar seis nuevos expedientes con incongruencias por L50 millones

Redacción La Prensa
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) encontró indicios de enriquecimiento ilícito en varios oficiales de la Policía Nacional, cuyos expedientes fueron remitidos a ese organismo controlador por la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (Diecp) entre 2012 y 2014.

Daisy de Anchecta, magistrada del TSC, informó a LA PRENSA que a pesar de las múltiples limitaciones de personal y logística, un equipo de auditores logró culminar las indagaciones relacionadas con cinco de los 17 expedientes enviados por la Diecp en los últimos dos años.

Aunque no precisó el número, la funcionaria adelantó que algunos de los oficiales no pudieron justificar sus fortunas con los ingresos regulares y de otras actividades legales percibidas durante su tiempo de servicio en el estamento policial.

"Los informes están en el dictamen de las direcciones, porque antes de sacarlos hay que emitir los dictámenes técnicos y legales para que todo vaya conforme a los fundamentos legales y las leyes aplicables para ver si cumplen los requerimientos de la aportación de la prueba", explicó la funcionaria.

Una fuente del organismo confió que la mayoría de los informes son negativos para los policías, pero por lo pronto se sigue el proceso legal para que puedan desvanecerlos y el siguiente paso será enviar la documentación al Ministerio Público para que emprenda las acciones legales a efecto de deducir responsabilidades por la comisión de ese delito.

No obstante, Anchecta aclaró que la etapa de presentación de pruebas de los investigados ya concluyó y en este momento se está en la fase de revisión

La depuración policial 2012-2015

En su último informe, la Diecp informó que entre 2012 y 2014 unos 1,450 policías reprobaron las pruebas de confianza, de los cuales 1,010 seguían dentro de la institución. El informe también indica que hay 17 expedientes de enriquecimiento remitidos al TSC.

Casos Investigados remitidos a la Fiscalía

► Datos al 31-10-2015

Ministerio Público

557

Srta. de Estado en el Despacho de Seguridad

108

Tribunal Superior de Cuentas

37

Clasificación de investigaciones concluidas y remitidas al Ministerio Público

556

► Datos al 31-10-2015

Con indicios de comisión de delito

246

Sin indicios de responsabilidad penal

256

Avances de investigación solicitados

54

MEDICIÓN DEL POLÍGRAFO

VOLUMEN SANGUÍNEO

RESPIRACIÓN

ELECTRO CONDUCTIVIDAD

RITMO CARDÍACO

FOTOGRFÍA: JORGE GALLOSA/PIRENSA

FUENTE: DIECP

y después se emite otra resolución que es la de reposición que ahí es donde se declara el

informe definitivo de enriquecimiento ilícito, si las pruebas que presentan no son suficientes", dijo.

Por otra parte, la magistrada amplió que de los doce expedientes

de la Diecp que quedan pendientes, hay seis que están en etapa de investigación y que si no hay atrasos estarán ter-

minados en el menor tiempo posible.

Nuevos casos.

Óscar Vásquez, titular de la Diecp, confirmó que en las próximas horas se remitirán seis nuevas investigaciones patrimoniales al TSC que im-

plican a igual número de altos oficiales de la carrera policial que están entre es-

calas superior, ejecutiva y de

inspección. Detalló que las investigaciones permitieron identificar una incongruencia patrimonial de alrededor de 50 millones de lempiras, es decir, dinero que los oficiales no pudieron justificar con sus ingresos mensuales de su trabajo y de otras actividades lícitas.

Anchecta apuntó que estas seis nuevas investigaciones serán incorporadas en el Plan Operativo Anual del próximo año y posiblemente el cotejamiento de datos comience a mediados de 2016.

Este acuerdo es vinculante y obliga al ministro de Seguridad a ejecutarlo.

La Secretaría de Seguridad habría separado solo un 30 por ciento de los 1,442 policías que resultaron reprobados entre 2012 y 2015.

Diecp remitirá a JOH informe de reprobados

De los 1,450 policías aplazados en las pruebas de confianza, solo 432 salieron de la Policía.

TEGUCIGALPA. El presidente Juan Orlando Hernández recibirá un informe sobre los policías que resultaron reprobados en las pruebas de confianza y que siguen laborando dentro de la institución policial.

El documento contendrá un compendio del rendimiento de los efectivos en los cuatro exámenes de idoneidad, pero se hará énfasis en los que salieron aplazados.

Con la información a mano, el gobernante decidirá si pide cuentas del por qué no se procedió a dar de baja a los reprobados, dijo el director de la Diecp, Óscar Vásquez.

Los datos también le servirán al mandatario para que aclare algunas dudas que pueda tener sobre el proceso de depuración en vista de que "hay cosas que se han manejado como nebulosa".

El informe también será presentado al ministro de Seguridad, Julián Pacheco y los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Interior.

Cuando un policía resultó reprobado en alguna de las pruebas de confianza, la Diecp emite un acuerdo que envía a la Secretaría de Seguridad para que sea separado.

Este acuerdo es vinculante y obliga al ministro de Seguridad a ejecutarlo.

La Secretaría de Seguridad habría separado solo un 30 por ciento de los 1,442 policías que resultaron reprobados entre 2012 y 2015.

Diecp remitirá a JOH informe de reprobados

De los 1,450 policías aplazados en las pruebas de confianza, solo 432 salieron de la Policía.

TEGUCIGALPA. El presidente Juan Orlando Hernández recibirá un informe sobre los policías que resultaron reprobados en las pruebas de confianza y que siguen laborando dentro de la institución policial.

El documento contendrá un compendio del rendimiento de los efectivos en los cuatro exámenes de idoneidad, pero se hará énfasis en los que salieron aplazados.

Con la información a mano, el gobernante decidirá si pide cuentas del por qué no se procedió a dar de baja a los reprobados, dijo el director de la Diecp, Óscar Vásquez.

Los datos también le servirán al mandatario para que aclare algunas dudas que pueda tener sobre el proceso de depuración en vista de que "hay cosas que se han manejado como nebulosa".

El informe también será presentado al ministro de Seguridad, Julián Pacheco y los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Interior.

Cuando un policía resultó reprobado en alguna de las pruebas de confianza, la Diecp emite un acuerdo que envía a la Secretaría de Seguridad para que sea separado.

Este acuerdo es vinculante y obliga al ministro de Seguridad a ejecutarlo.

La Secretaría de Seguridad habría separado solo un 30 por ciento de los 1,442 policías que resultaron reprobados entre 2012 y 2015.



LABOR. La Diecp está encargada de evaluar a los policías.

"SI LAS PRUEBAS QUE PRESENTEN NO SON SUFICIENTES, SE DECLARARÁ EL DELITO"

DAISY DE ANCHECTA
Magistrada del TSC

"ESTAMOS LISTOS PARA HACER LA REMISIÓN DE SEIS NUEVOS EXPEDIENTES AL TRIBUNAL"

ÓSCAR VÁSQUEZ
Director de la Diecp

minados en el menor tiempo posible.

Nuevos casos. Óscar Vásquez, titular de la Diecp, confirmó que en las próximas horas se remitirán seis nuevas investigaciones patrimoniales al TSC que im-

plican a igual número de altos oficiales de la carrera policial que están entre es-

calas superior, ejecutiva y de inspección. Detalló que las investigaciones permitieron identificar una incongruencia patrimonial de alrededor de 50 millones de lempiras, es decir, dinero que los oficiales no pudieron justificar con sus ingresos mensuales de su trabajo y de otras actividades lícitas.

Anchecta apuntó que estas seis nuevas investigaciones serán incorporadas en el Plan Operativo Anual del próximo año y posiblemente el cotejamiento de datos comience a mediados de 2016.

SIENDO MOTORISTA

Condenan policía "millonario" que se enriqueció con L. 10 millones



Ramón Edgardo Luque.

Investigación duró varios años, primero en el TSC y luego en el MP.

Un policía de la Secretaría de Seguridad que fungía como motorista, fue encontrado culpable de haberse enriquecido ilícitamente por un monto de 10 millones 135 mil lempiras, sentencia que fue conseguida, luego de las investigaciones hechas por la Fiscalía para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública del Ministerio Público.

El sentenciado es Ramón Edgardo Luque, quien después del juicio oral y público fue recibió la noticia de parte del juez que conoció el caso.

El monto del enriquecimiento que logró el exagente deberá ser pagado por el encausado como multa al Estado de Honduras, debido a reformas que fueron practicadas a la Ley.

La pena que deberá pagar será dictada el próximo 1 de diciembre, cuando el juez dicte la individualización de la pena.

El proceso de judicialización del caso duró más de tres años, y fue iniciado a raíz de denuncias presentadas contra Luque, quien de la noche a la mañana comenzó a presentar indicios de poseer grandes cantidades de dinero.

Según las investigaciones realizadas por los fiscales detectaron que se dedicaba a prestar dinero a compañeros de la Policía como a parti-

culares, pero los montos eran exorbitantes.

"Luque prestó sus servicios a la Secretaría de Seguridad como motorista, inicialmente asignado al municipio de Talanga y posteriormente a Tegucigalpa en su momento manifestó que es prestamista y que en razón de esta actividad obtuvo un crecimiento económico que le permitió vivir sin mayor dificultad financiera", explicaron los portavoces de la Fiscalía.

Pero la Fiscalía logró determinar que no existía congruencia entre las posesiones del agente de seguridad con el sueldo que ganaba en la institución y aunque intentó probar la procedencia del dinero no lo logró, ya que la carga probatoria presentada por la Fiscalía fue más congruente.

"La carga probatoria allegada al Juicio Oral por parte del Ministerio Público fue suficiente para acreditar que el señor Ramón Edgardo Luque no podía justificar dicho crecimiento", se ahondó.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inició la investigación por el delito de enriquecimiento ilícito, donde comprobó la comisión del mismo, por lo que turnó el caso a la Fiscalía.



El delito de enriquecimiento ilícito tiene una sanción carcelaria de cinco a 15 años.

Peligran las auditorías en alcaldías para 2016, dice Anchecta

RECORTE. El Tribunal de Cuentas sufrirá una reducción de 18 millones de lempiras

TEGUCIGALPA. Autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) avizoran que enfrentará serios problemas económicos para 2016. Daysi de Anchecta, magistra-

da presidenta del TSC, aseguró que están en riesgo los procesos de auditorías, sobre todo de municipalidades. "Es imposible eso (auditorías en municipalidades) para el próximo año si no cambia algo en el Congreso de la República, el Tribunal Superior de Cuentas va entrar a una operatividad de menos del 50%", dijo Anchecta.



Sin embargo, dijo que para hacer las auditorías de las municipalidades, el TSC recibe el 0.1% de lo que transfiere la Secretaría de Finanzas a cada municipalidad. "Nosotros podemos recibir 40 millones para hacer auditorías en los 298 municipios y no solo para eso, sino para capacitar, para hacerles el examen de seguimiento de re-

comendaciones para hacer la supervisión de las auditorías", comentó. Pero aún así, este presupuesto es poco, ya que la auditoría más barata para el TSC, tipo D, es de un millón de lempiras, según Anchecta. Denunció que en 2016 el TSC sufrirá una reducción de 18 millones de lempiras. Para este año el presupuesto fue de L.252 millones.

A FONDO

Alcaldes incurren en decisiones fuera de ley

- El Tribunal Superior de Cuentas capacitó a los jefes edilicios para transparentar su gestión
- El desconocimiento de las leyes, principal error de la mayoría de alcaldías en sus acciones

Luis Lemus La Prensa
luis.lemus@laprensa.hn

LA CEIBA. Una de las principales debilidades de la mayoría de los alcaldes de los municipios de Honduras es la falta de conocimiento de la ley al momento de ejecutar obras de desarrollo y compra de servicios en sus administraciones, de acuerdo al Tribunal Superior de Cuentas (TSC). Estos errores han sido más frecuentes en los alcaldes de primera elección, es por eso que el TSC ha comenzado a capacitar a todos los jefes edilicios y funcionarios de 22 alcaldías de los departamentos de Colón, Atlántida, Islas de la Bahía, Gracias a Dios, Cortés y Yoro, a fin de ayudarles a transparentar y eficientar su gestión.

La jornada, que concluyó ayer en horas de la mañana, estuvo centrada en el control interno, las atribuciones y funciones del TSC establecidas en su Ley Orgánica, lo que dispone la Ley de Contratación del Estado.

Así como la rendición de cuentas municipales, entre otros asuntos, que la mayoría de los alcaldes desconocen al momento de tomar decisiones administrativas y civiles. "Los principales errores administrativos en general, a veces son por incumplimiento de las leyes, sobre todo cuando se van a ejecutar obras públicas; la ley marco que tiene que regirse es la Ley de Contratación del Estado, y cumplir los procesos que tiene que llenar una institución para comprar o adjudicar un proyecto", explicó Miguel Ángel Mejía, magistrado del Tribunal Superior de Cuentas. Este desconocimiento de las leyes, tanto del Estado como la de las municipalidades, llevan a los jefes edilicios u otros funcionarios a caer en responsabilidades administrativas, civiles y penales. "Hav responsabilidades que



APOYO. Autoridades del departamento de Atlántida y de otras organizaciones estuvieron presentes en la clausura del evento. FOTOS SAMUEL ZELAYA



EVENTO. Alcalde de varios municipios de la región participaron.

101
Municipios a nivel nacional
Nuevos en gestión municipal, ha sido capacitados en temas relacionados a la transparencia y eficiente manejo de los recursos públicos.

se pueden enmendar fácilmente; pero cuando son de carácter civil y penal, ya pasan a la Procuraduría General de la República y al Ministerio Público, este se encarga de judicializar o no esas decisiones", indicó el magistrado. Por estos casos es que es importante que las máximas autoridades de los municipios conozcan hasta adonde las le-

yes amparan sus decisiones. Para el alcalde de Roatán, Islas de la Bahía, Dorn Ebanks, quien recientemente solicitó al TSC, una intervención en su comuna, recomendó:

"La Universidad Autónoma debería de crear una carrera de gestión de administración pública, no sólo para nivel municipal sino también a nivel de gobierno, y así los alcaldes podrán tener esa oportunidad de conocer los procedimientos, y de que manera podemos servir a la población que nos dio el mandato de administrar sus bienes", opinó. "Para nosotros es importante conocer la leyes, ya hemos tenido experiencias por ese desconocimiento en la administración pasada, donde el alcalde estuvo seis años sin hacer una auditoria, manejaba la alcaldía como una pulpería", manifestó Jorge Martínez, alcalde de Limón, Colón.

Alcalde de Roatán solicitó ser auditado por el TSC

Ante los rumores en su contra, el alcalde Dorn Ebanks solicitó a la Fiscalía que lo investigue

LA CEIBA. El alcalde de Roatán, Islas de la Bahía, Dorn Ebanks, aseguró que la intervención que se anunció a su administración por parte de las autoridades, se debe a una solicitud que él mismo hizo en meses pasados.

"Solicité de manera voluntaria al Ministerio Público y al Tribunal Superior de Cuentas, que intervinieran la municipalidad, en vista a muchos rumores que se han estado manejando e información mal dirigida a la gente", aseguró el jefe edilicio. La intención del alcalde con



AUTORIDAD. Dorn Ebanks, alcalde municipal de Roatán

esta solicitud no tiene más que transparentar la administración que dirige. "Por nuestra parte hemos hecho cabildo abiertos para que el pueblo vea lo que estamos haciendo. Las puertas de la alcaldía han estado abiertas siempre para cualquier investigación", dijo.

8. País

Informe El TSC presentó un documento donde se dieron a conocer presuntas irregularidades en compra de zapatos

FOTO MARVIN SALGADO



Eduin Romero, presidente del Colegio de Periodistas de Honduras (CPH).

No hay sustento para interponer una querrela

—TEGUCIGALPA

El presidente del Colegio de Periodistas de Honduras (CPH), Eduin Romero, es del criterio que "no hay sustento" para que la ex primera dama Rosa Elena Bonilla, haya interpuesto una querrela en contra del periodista Ulises Aguirre y a la Compañía Televisora S. A.

Bonilla querrelló al periodista y al medio por divulgar el 13 de agosto el resultado de una auditoría del Tribunal Superior de Cuentas por

Compromiso de Porfirio Lobo Sosa Declaración de Chapultepec

A pocas semanas de haber tomado posesión como presidente de Honduras, Porfirio Lobo Sosa, firmó la declaración de Chapultepec, que establece: "No hay persona ni sociedades libres sin libertad de expresión y de prensa. El ejercicio de esta no es una concesión de las autoridades; es un derecho inalienable

del pueblo". Además, "toda persona tiene el derecho a buscar y recibir información, expresar opiniones y divulgarlas libremente. Nadie puede restringir o negar estos derechos. Y que las autoridades están "obligadas" a poner a disposición de los ciudadanos la información generada por el sector público.

presuntas irregularidades en la compra de zapatos sin licitación pública entre 2010 y 2012. El Tribunal señaló que se habría incurrido en los delitos de abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios en los procesos de adquisición, pago, recepción y distribución de compras.

Ante esa situación, Romero considera que cuando la denuncia está fundamentada en un hecho noticioso que tiene sustento, en este caso el informe del TSC, "es una obligación divulgarla".

No encontramos juicios

"En la querrela interpuesta se habla de la forma en que se divulga la noticia y luego de hacer el análisis de la noticia y ponerla en el contexto de lo que ocurrió en ese momento, no encontramos juicios de valor que puedan orientar en este caso que la ex Primera Dama interponga una denuncia contra el periodista", enfatizó.

"Lo que vemos aquí no sé si es desconocimiento, intolerancia o ignorancia de una persona que estuvo manejando fondos del Estado, por lo que en este caso, ella está obligada a rendir cuentas, más si hay una investigación sobre el caso que se le señala en la compra de zapatos para entregar a los niños", dijo. Recordó que en todo caso, la ex Primera Dama debería ir en contra el TSC y aclarar allí o sustentar que ella es inocente.

"Hay que recordar que toda persona señalada tiene el derecho a la presunción de inocencia" ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

MP: Investigación de "zapatazo" está por concluir

FOTO EL HERALDO



Rosa Elena Bonilla fue primera dama en el período 2010-2014.

Fiscalía ya evacuó los testimonios de las personas que son investigadas por la compra irregular

—TEGUCIGALPA

La investigación del supuesto "zapatazo" señalado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) está por concluir.

Así lo confirmaron ayer las autoridades de la Fiscalía para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública.

Se indicó que la Fiscalía realizó citaciones de las personas que estarían siendo investigadas, para que expliquen cómo se realizó la compra de zapatos del programa Calzando los Niños de Honduras.

Indicaron además que el proceso ha tomado tiempo, ya que se debían corroborar datos del informe del TSC.

42,100 pares de zapatos

se adquirieron con los 7.7 millones erogados por el Praf.

Informe

El pasado 13 de agosto el TSC informó en un comunicado de prensa que se remitió un informe al Ministerio Público por supuestos indicios de responsabilidad penal.

El documento explicaba que a solicitud del Despacho de la Primera Dama, de la administración 2010-2014, en el período de Rosa Elena Bonilla, el Programa de Asignación Familiar (Praf) emitió cheques por 7.7 millones de lempiras para la compra de zapatos.

De acuerdo con el informe completo que el TSC publicó en su página web, la adquisición se hizo fuera de la ley.

"Dicho proceso se efectuó

omitiendo lo que establecen las Disposiciones Generales del Presupuesto de ese año y demás normativa legal aplicable, ya que se realizó la compra mediante el proceso de tres cotizaciones cuando para dichas adquisiciones ameritaba un proceso de compra mediante una licitación pública", dice el TSC.

En otro de sus señalamientos detallaba que "los cheques fueron retirados del Praf por la señora Gisela Bonilla, enlace entre el Despacho de la Primera Dama y el Praf" ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

8 PAÍS

miércoles 11 de noviembre de 2015
La Prensa

DONACIÓN TSC RECIBE APOYO DE TAIWÁN PARA AUDITORIAS

La Embajada de Taiwán donó ayer un software ACL al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) con el fin de apoyar los procesos de auditorías. El sistema tiene 16 licencias valoradas en 20,000 dólares. El valioso donativo fue entregado de forma oficial por el embajador de China Taiwán en Honduras, Joseph Y. L. Kuo, a la magistrada presidenta del TSC, Daysi de Ancheta.

Denuncian pago de planilla fantasma en Obras Públicas

INFORME. La investigación del Consejo Nacional Anticorrupción será enviada a la Fiscalía

TEGUCIGALPA. Más actos de corrupción salen a la luz de las entidades gubernamentales. El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) identificó esta vez planillas fantasmas. La directora del CNA, Gabriela

Castellanos, y el jefe de la Unidad de Investigación de ese organismo, Dagoberto Aspra, presentaron un informe con documentos que acreditan este acto de corrupción en la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (Insep). Castellanos explicó que la planilla fue creada por un funcionario en ese tiempo que valiéndose de su puesto



AUTORIDAD. La directora del CNA, Gabriela Castellanos

sacó recursos a través de esas planillas. Indicó que dentro de sus facultades se encontraba autorizar los pagos a los empleados que ingresan a la Insep, y posteriormente trasladar los listados a la Secretaría de Finanzas para la elaboración de planillas y la emisión de los cheques.

Dijo que este creó una estructura en la que involucró a un empleado de menor categoría y utilizó a particulares para cobrar cheques a su nombre mediante la planilla fantasma. A estas personas, este personaje les hacía creer con engaños que los cheques eran un bono del Estado, para la

creación de microempresas. Mes a mes aprobaba para cada persona cheques desde siete mil a nueve mil lempiras. El empleado involucrado estaba encargado de que las personas endosaran los cheques para ser cambiados en el banco respectivo. Castellanos explicó que el perjuicio económico por esta acción ascendió a un millón de lempiras. En 2012, el funcionario fue cancelado de la Secretaría, pero paradójicamente interpuso una demanda contra el Estado, la cual ganó por dos millones de lempiras, según dijo Castellanos. El informe será enviado a la Fiscalía.

"NOSOTROS ESTAMOS ALERTANDO QUE ESTA PERSONA COMETÍA ACTOS DE CORRUPCIÓN DENTRO DE ESTA SECRETARÍA"

GABRIELA CASTELLANOS
Directora del CNA

14. País

Viernes 13 de noviembre de 2015
EL HERALDO

En riesgo auditorías por falta de fondos

Para 2016 el TSC sufriría una reducción de presupuesto de 18 millones de lempiras, según Anchecta

TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) enfrentaría serios problemas económicos para 2016.

Así lo denunció la magistrada presidenta del TSC, Daysi de Anchecta, quien aseguró que se pondrán en riesgo los procesos de auditorías, sobre todo de municipalidades.

“Es imposible eso (auditorías en municipalidades) para el próximo año si no cambia algo en el Congreso de la República, el Tribunal Superior de Cuentas va entrar a una operatividad de

menos del 50 por ciento”, dijo Anchecta.

Sin embargo, dijo que para hacer las auditorías de las municipalidades el TSC recibe el 0.1 por ciento de lo que transfiere la Secretaría de Finanzas a cada municipalidad.

“Nosotros podemos recibir 40 millones para hacer auditorías en los 298 municipios y no solo para eso, sino para capacitar, para hacerles el examen de seguimiento de recomendaciones, para hacer la supervisión de las auditorías”, comentó.

Pero aún así este presupuesto es poco, ya que la auditoría más barata para el TSC, tipo D, es de un millón de lempiras, según Anchecta.

Denunció que en 2016 el TSC sufrirá una reducción de 18 millones de lempiras. Para este año el presupuesto del

PRESUPUESTOS

Ejercicio fiscal 2015

Para este año el Congreso Nacional aprobó un presupuesto de 105 mil 11 millones de lempiras, de estos se designaron al Tribunal Superior de Cuentas 252 millones 968 mil lempiras de los 4,576 millones aportados a instituciones que no forman parte del Poder Ejecutivo.

Ejercicio fiscal 2016

El Congreso Nacional presentó un anteproyecto de presupuesto por 121 mil 275 millones de lempiras. Según Daysi de Anchecta, al TSC solo se le otorgarían 234 millones de los 4,591 millones de las instituciones que no son parte del Poder Ejecutivo.

TSC fue de 252 millones.

Reveló que de ese presupuesto la Dirección de Auditoría Centralizada y Descentralizada, que tiene a su cargo 87 instituciones del Estado, solo dispone de 100 mil lempiras para operar en el año.

“Ninguna auditoría, absolutamente ninguna auditoría, ni aquella institución que solo tenga 50 empleados, se hace con 100 mil lempiras”, dijo.

El peligro

Anchecta aseguró que la reducción de presupuesto puede llevar al debilitamiento del TSC, mientras a otras instituciones se les entrega millones sin ser necesarios.

“Nosotros lo vimos en el informe de rendición de cuentas y lo hemos visto todos los años, cómo en muchas instituciones sobra dinero, sobra presupuesto en ese año” ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Jueves 12 de noviembre de 2015
La Prensa

14 PAÍS

RENDICIÓN RECONOCEN A LA SECRETARÍA DE DEFENSA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) entregó ayer un reconocimiento al ministro de Defensa y Seguridad, Samuel Reyes, por su cumplimiento en la rendición de cuentas. La magistrada Daysi de Anchecta explicó que por primera vez desde 2003 las 75 estatales presentaron su informe de rendición. De estas, Defensa cumplió con los requerimientos.



HOSPITALES SALUD ANUNCIA LLEGADA DE MEDICAMENTOS

La ministra de Salud, Yolani Batres, anunció que para finales de noviembre están a la espera de 500 millones de lempiras en medicamentos, que a la brevedad comenzarán a ser distribuidos en los hospitales y regiones del país.

8. País

Informe Alcaldías contrataron préstamos sin tener la autorización de Finanzas, revela informe del TSC

Alcaldías se endeudaron con L5 mil millones

TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) reveló un informe que detalla un endeudamiento de más de cinco mil millones de lempiras de las municipalidades al finalizar el año 2014.

El documento Rendición de Cuentas del Sector Público y Municipalidades indica que el endeudamiento es de 5,316 millones de lempiras.

Detalla que datos proporcionados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), con saldos al 31 de diciembre de 2014, reflejan que la deuda que mantienen algunas municipalidades con el sistema bancario nacional asciende a 4,155,391,726.15 lempiras, la cual se concentra en nueve municipalidades consideradas categoría A, es decir, las que manejan mayores presupuestos.

Sin embargo, el informe no apunta el nombre de las municipalidades.

El TSC indica además que algunos informes de rendi-

ción de cuentas municipales reflejan obligaciones de las alcaldías con diferentes organismos de crédito internacional por un monto de 833,883,720.24 lempiras.

A esto se le suman otras deudas con diferentes acreedores por 327,376,303.63 millones, totalizando el saldo de capital del endeudamiento municipal a 5,316,651,750.02 lempiras.

Irregularidades

Apuntan que “esta deuda no se encuentra registrada en la Dirección General de Crédito Público, oficina encargada de mantener un registro actualizado de la deuda pública del país, asimismo, se comprobó que las municipalidades han contratado préstamos sin contar con el dictamen que para tal efecto emite la Secretaría de Finanzas, violando la Ley Orgánica de Crédito Público.

Denuncian “que algunos préstamos contratados con el sistema financiero nacional no fueron reportados en

Transparencia Más anomalías encontradas

1 Municipalidades incumplen con informe

Más del 50% de los gobiernos locales incumplen con el registro trimestral acumulado de su informe de rendición de cuentas de forma electrónica a través de la herramienta digital.

2 Reportan leve incumplimiento de plazos

Al 30 de abril de 2015, fecha máxima para la presentación de los informes, se recibieron de forma física 244 proyectos, que representan un 82% y 288 informes electrónicos, representando el 97%.



El informe que revela la situación de las deudas de algunas alcaldías a nivel nacional fue elaborado por la unidad de auditoría del TSC.

los informes de rendición de cuentas, monto que asciende a 7,590,301.90 lempiras”.

Ingresos y gastos

Los ingresos municipales en 2014 ascendieron, según el TSC, a más de 12,896 millones de lempiras entre tributos y transferencias del gobierno central, mientras los gastos sumaron 11,463 millones de lempiras.

De este punto el TSC apunta “un incremento en el gasto corriente de 9%. Esta erogación no indica la

adquisición de activos, es decir, que son los gastos que se destinan a la contratación de recursos humanos y a la compra de bienes y servicios propios para el desarrollo de funciones administrativas y 27% en gasto de capital, lo que supone un aumento en el desarrollo de proyectos de inversión, como construcción de puentes, proyectos de electrificación, rehabilitación de carreteras, entre otros”.

El Tribunal Superior de Cuentas ha centrado su lupa auditora en varias alcaldías a nivel nacional. Gracias a las acciones practicadas se han notificado reparos que superan los 500 millones de lempiras por acciones cometidas desde el año 2010.

Se estima que para el proceso de auditorías a los gobiernos locales se requiere que el Tribunal Superior de Cuentas adquiera cerca de 40 millones de lempiras en presupuesto ●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

10 La Tribuna Miércoles 11 de noviembre, 2015

POLICÍAS MILLONARIOS

En fin de año entregarán cinco expedientes al MP

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ya tiene listas las investigaciones en el caso de cinco altos jefes de la Policía Nacional que se habrían enriquecido ilícitamente durante su función, por lo que hará la notificación al terminar el año, indicó ayer la magistrada presidenta Daysi Oseguera.

“Hemos concluido cinco expedientes, esperamos que la denuncia del Ministerio Público sea acorde con las actuaciones del Tribunal, porque nosotros mandamos los expedientes por presunciones de enriquecimiento ilícito o por delitos penales al Ministerio Público, ellos revisan el expediente y de encontrar los méritos ejecutan la acción que tienen que ejecutar”, dijo Anchecta.

Añadió que “no los hemos enviado aún expedientes al MP, pero van a salir al final de este año”.

La funcionaria contralora, explicó que para detectar el enriquecimiento ilícito deben cumplirse 28 requisitos y quien lleva la mayor carga de la prueba es el investigador y que “si el investigado sabe que las cosas le van a salir mal no va a proporcionar la información con la diligencia que el caso requiera”.

El TSC tiene 23 expedientes, seis de ellos fueron enviados en las últimas horas por la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), y contiene indicios de enriquecimiento por más de 50 millones de lempiras.

Según los expedientes, los elementos de la Policía Nacional habrían amasado una fortuna de más de 300 millones de lempiras.

El enriquecimiento ilícito tiene una pena de cinco a 15 años de reclusión, dependiendo del monto del delito.



El tribunal tiene en su poder gruesos expedientes de agentes y exagentes de la Policía que se habrían hecho “millonarios”.

Anchecta: que se sigan quejando los de la DIECP

“Que se sigan quejando”, fue la respuesta de la magistrada presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daysi Oseguera de Anchecta, sobre las quejas de la tardanza en el proceso de investigación de casos de enriquecimiento ilícito en miembros de la Policía Nacional.

La funcionaria contralora fue tajante ante la pregunta, ¿qué dicen ante las quejas de la DIECP por la lentitud del proceso investigativo?, a lo que respondió “pues que se sigan quejando los de la DIECP”.

En los últimos tres años la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) ha enviado 23 expedientes de policías que supuestamente se han enriquecido ilícitamente, pero a la fecha no hay resultados de las investigaciones.

Jueves 12 de noviembre de 2015

EL HERALDO

12. País



Héctor Cuellar, auditor interno del TSC; Fredy Díaz, jefe de FF AA; Samuel Reyes, ministro de Defensa; y Daysi de Ancheta, del TSC.

Evaluación TSC aclara que reconocimiento no significa que ministerio esté libre de las auditorías

Defensa y las FF AA salen como los mejor evaluados por el TSC

—TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) entregó ayer un reconocimiento al ministro de Defensa, Samuel Reyes, por su cumplimiento en la rendición de cuentas.

El distintivo fue entregado durante un evento en el que se presentó el Informe de Rendición de Cuentas y las Municipalidades del período 2014.

La magistrada Daysi de Ancheta explicó que por primera vez desde el año 2003, las 75 instituciones estatales presentaron ante el TSC su informe de rendición.

Pero de las 75 fue la Secretaría de Defensa la que cumplió con los requerimientos de tiempo y calidad solicitados

117% de calificación

fue otorgado por el TSC a los ministerios estatales por su rendición de cuentas, porcentaje que piden mejorar en 2015.

por el TSC.

Ancheta aclaró que el reconocimiento no significa que Defensa esté exenta de pasar por un proceso de auditoría.

Por su parte, Samuel Reyes, quien se hizo acompañar del general Fredy Díaz para recibir el reconocimiento,

agradeció el acto del TSC e invitó a sus homólogos a cumplir con la rendición de cuentas.

Dijo que la gran mayoría de los recursos de la Secretaría son ejecutados por las Fuerzas Armadas por lo que agradeció al general Díaz por su colaboración en el buen manejo.

La Secretaría de Defensa en su gestión 2014 ejecutó su Plan Operativo Anual en 98 por ciento al igual que su presupuesto de egresos ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Miércoles 25 de noviembre de 2015

EL HERALDO

6. País

Mecanismo En ocho meses se han recibido 30,793 llamadas que han generado 1,730 denuncias de corrupción

En manos del MP y TSC denuncias de la línea 130



La línea 130 registra a diario denuncias de corrupción en la administración pública.

—TEGUCIGALPA

Un total de 30,793 llamadas han sido registradas en la línea telefónica 130 creada para procesar denuncias de corrupción en el gobierno.

Las llamadas registradas han generado el procesamiento de 1,730 denuncias; 1,222 quejas y 150 sugerencias, informó a EL HERALDO el director de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado, Renán Sagastume.

Detalló que en total se han documentado 3,102 tickets (denuncias, quejas y sugerencias) que han sido remitidos a diferentes instituciones para la respectiva investigación, como corresponde.

En el caso de las denuncias de corrupción, estas están en poder del Ministerio Público (MP) y del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), afirmó el funcionario.

La línea 130 fue habilitada en febrero del año en curso a

Requisitos

Denuncias al 130

— Proveer nombre y número de identidad. Este primer requisito es opcional.

— Brindar un número de teléfono y una dirección de correo electrónico.

— Procesar el nombre de usuario y contraseña para monitorear la denuncia.

través del Poder Ejecutivo como mecanismo para combatir los actos de corrupción en las diferentes instituciones del Estado, garantizando el anonimato y protección de la persona denunciante.

“Con este programa se logrará generar confianza de la población en los funcionarios públicos, alcanzar la transparencia y la agilización de los procesos, la utilización adecuada de servicios y recursos del Estado”, dijo.

“Desde el inicio de operaciones del programa, el 19 de febrero del presente año hasta la fecha, ocho meses después del lanzamiento oficial, se han recibido 30,793 llamadas”, indicó Sagastume.

Desde un teléfono o una computadora, los ciudadanos tienen la posibilidad de hacer denuncias sobre corrupción y presentar quejas y sugerencias sobre el funcionamiento o trabajo de cualquier empleado de gobierno hondureño.

Vía teléfono lo pueden hacer a través de la línea gratuita 130 y mediante una computadora a través del sitio de Internet www.tuvocesidena.gov.hn.

En caso de realizar una denuncia por corrupción, las personas deben detallar la información, brindar el nombre de la institución que están denunciando y el nombre de la persona implicada en la irregularidad y el cargo.

Las personas que realizan una denuncia tienen la posibilidad de darle seguimiento a la misma a través del sitio de Internet ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

8

PAÍS

sábado 21 de noviembre de 2015

La Prensa

MEDIDAS. LA DIECP YA REMITIÓ 23 CASOS AL TSC

Investigan a más de 120 policías por incongruencias en sus patrimonios

► Una vez concluidas las investigaciones, los expedientes serán remitidos al Tribunal Superior de Cuentas

Redacción La Prensa
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. La Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (Diecp) busca incongruencias en el patrimonio de alrededor de 120 policías.

Oscar Vásquez, director de la Diecp, informó que hay unos 120 casos de policías a los cuales se les investiga su patrimonio para establecer si hay irregularidades entre este y sus ingresos.

“Por ser investigaciones en las que se cuenta con información que brindan otras instituciones como la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el proceso para obtener resultados requiere de mayor tiempo”, explicó el funcionario.

Agregó que una vez que tengan la documentación completa y luego del análisis correspondiente se remiten los expedientes al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para que en esa máxima entidad contralora, de acuerdo con lo que establece la Constitución de la República, se pueda confirmar o desvirtuar el supuesto de enriquecimiento ilícito. “Nosotros no establecemos si existe o no enriquecimiento ilícito, solo se ofrece un indicio a través de la incongruencia encontrada, y será



EVALUACIONES. Las instituciones encargadas siguen un proceso legal para separar a cualquier policía que haya actuado al margen de la ley.

Para recordar

1. El hondureño que comete delito de enriquecimiento ilícito incurrirá en pena de 5 a 15 años de prisión, según el Código Penal.

2. De los 1,450 policías apalizados en las pruebas de confianza, solo 432 salieron de la Policía.

el TSC el que determine esta causa”, aclaró el funcionario, agregando que esa entidad ya tiene 23 expedientes remitidos por la Diecp, los cuales suman en conjunto una incongruencia aproximada de 300 millones de lempiras.

Agregó que en los próximos días se concretará un convenio de cooperación con esa institución con el objetivo de hacer más expedito el proceso de investigación financiera patrimonial de los miembros de la carrera policial.

Investigaciones. A inicios de este mes, Daysi de Ancheta, presidenta magistrada del TSC, informó a LA PRENSA que a pesar de las múltiples limitaciones de personal y logística, un equipo de auditores logró culminar las indagaciones relacionadas con cinco de los 17 expedientes enviados por la Diecp en los últimos dos años. Aunque no precisó el número, en ese momento la funcionaria adelantó que algunos de los oficiales no pudieron jus-

“NOSOTROS NO ESTABLECEMOS SI EXISTE O NO ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, ESO LO HACE EL TSC”

ÓSCAR VÁSQUEZ
Director de la Diecp

tificar sus fortunas con los ingresos regulares y de otras actividades legales percibidas durante su tiempo de servicio en el estamento policial. En el caso de encontrar enriquecimiento, el Tribunal notificará al responsable este tendrá 45 días calendario para impugnar la resolución. Después se pasará a la etapa de debate con los medios probatorios del imputado los que aporte el organismo contralor.

Una fuente del organismo confió que la mayoría de los informes son negativos para los policías, sin embargo, pronto se sigue el proceso legal para que puedan desvirtuarse, y el siguiente paso será enviar la documentación al Ministerio Público a fin de que emprenda las acciones legales a efecto de deducir responsabilidades por la comisión de ese delito.

14 La Tribuna Jueves 12 de noviembre, 2015

Declaran culpable a millonario chofer de la Policía

Un Tribunal de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) encontró ayer culpable del delito de enriquecimiento ilícito en perjuicio de la administración pública, al ex-policía Ramón Edgardo Luque, la individualización de la pena será el próximo 1 de diciembre del presente año.

Según las investigaciones realizadas por un equipo especial del Ministerio Público, el 10 de noviembre del 2008, el pleno del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), emitió la resolución número 67112008 SG-TSC, por considerar que durante su gestión en el cargo de motorista de

la Dirección General de la Policía Preventiva obtuvo un incremento en su capital de 12 millones 929 mil, 828 lempiras.

Para el TSC la cantidad que no era justificable con el total de sus ingresos que comprenden del 1 de septiembre de 1999 al 31 de diciembre del 2004, por lo que el expediente fue remitido a la Fiscalía para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública.

El tribunal una vez valorada la prueba dictaminó que el monto por el enriquecimiento ilícito fue de 10 millones 109,479 lempiras.

lunes 16 de noviembre de 2015
La Prensa

3

**5 IMPERDIBLES
DE ESTA EDICIÓN**

PAÍS. PÁGINA 8

**Tribunal de Cuentas revela
más anomalías en alcaldías**

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) detalla en un informe un endeudamiento de más de cinco mil millones de lempiras de las municipalidades al finalizar 2014. Los préstamos fueron obtenidos sin contar con el dictamen que para tal efecto emite la Secretaría de Finanzas.

jueves 19 de noviembre de 2015
La Prensa

Pag 8

**Investigan
compra
de zapatos**

IRREGULARIDAD. Fiscalía confirmó que corroboran informe del Tribunal Superior de Cuentas

TEGUCIGALPA. La Fiscalía para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública informó que están por concluir una investigación referente a una compra de zapatos. Citaron a personas para que

expliquen cómo se realizó la compra del programa *Calzando los niños de Honduras*. El proceso ha tomado tiempo, ya que se debían corroborar datos del informe del Tribunal Superior de Cuentas.

El pasado 13 de agosto, el TSC indicó que se remitió un informe al Ministerio Público por supuestos indicios de responsabilidad penal.

El documento explicaba que a solicitud del despacho de la primera dama 2010-2014, el Programa de Asignación Familiar emitió cheques por L.77 millones para la compra. La adquisición se hizo fuera de la ley, según el TSC.

La Tribuna Sábado 21 de noviembre, 2015 61

**Investigan incongruencias
monetarias de 120 policías**

Un total de 120 miembros de la Policía Nacional son investigados por la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) porque tienen incongruencias patrimoniales, se informó ayer por parte de las autoridades.

Se informó que las investigaciones patrimoniales han sido emprendidas debido a que luego de las pruebas de confianza se ha encontrado casos en que muchos agentes poseen sumas de dinero y propiedades que no están acorde con sus ingresos monetarios dentro de la Policía.

El titular de la DIECP, Óscar Vásquez explicó que el proceso

está en investigación, pero que para lograr determinar que existe un indicio de enriquecimiento ilícito deben solicitar una serie de documentaciones, entre ellas el estatus de las cuentas de los agentes en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Luego de ser confirmado el indicio, los casos son enviados al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para que determine si existe la comisión del delito de enriquecimiento ilícito. El Tribunal ya tiene en su poder 23 expedientes de policías, entre ellos varios oficiales que se habrían enriquecido ilícitamente con un monto aproximado de 300 millones de lempiras.



El TSC tiene en su poder 23 expedientes de policías que tienen indicio de haberse enriquecido ilícitamente.

sábado 21 de noviembre de 2015
La Prensa

pag 22

**Acusación
no es por
malversación**

ALCALDÍA. Rubén Gustavo Bonilla, exfuncionario de la administración de Kilgore, hace aclaración

Rubén Gustavo Bonilla, exfuncionario municipal en la administración de Óscar Eduardo Kilgore López, quien está siendo enjuiciado por supuestos actos de corrupción, aclaró que no está acusado de cómplice

de malversación de caudales públicos.

En las conclusiones al término del juicio, el Ministerio Público lo acusó como autor del delito de falsificación de documentos públicos.

La defensa de Bonilla pidió para su cliente una sentencia absolutoria, ya que, según el abogado, en el informe que presentó la Fiscalía, hecho por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), no se menciona que su cliente participó en la comisión del algún delito.

La fecha en que se decidirá si Bonilla es culpable o inocente será el próximo miércoles 2 de diciembre a las 2:00 pm.

8 PAÍS

Lunes 16 de noviembre de 2015
La Prensa

INFORME. SON NUEVE MUNICIPALIDADES CONSIDERADAS CATEGORÍA A

Revelan más irregularidades en finanzas de alcaldías

Según el Tribunal Superior de Cuentas, las municipalidades contrataron préstamos sin tener la autorización de la Secretaría de Finanzas

TEGUCIGALPA. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) reveló un informe que detalla un endeudamiento de 5,316 millones de lempiras de las municipalidades al finalizar el año 2014.

El documento Rendición de Cuentas del Sector Público detalla que según datos proporcionados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), con saldos al 31 de diciembre de 2014, la deuda que mantienen algunas municipalidades con el sistema bancario nacional asciende a 4,155,391,726.15 lempiras, la cual se concentra en nueve municipalidades consideradas categoría A, es decir, las que manejan mayores presupuestos. Sin embargo, el informe no apunta el nombre de las municipalidades.

El TSC indica además que algunos informes de rendición de cuentas municipales reflejan obligaciones de las alcaldías con diferentes organismos de crédito internacional por un monto de 833,883,720.24 lempiras. A esto se le suman otras deudas con diferentes acreedores por 327,376,303.63 millones, totalizando el saldo de capital del endeudamiento municipal a 5,316,651,750.02 lempiras.

Irregularidades. Apuntan que "esta deuda no se encuentra registrada en la Dirección



INSTITUCIÓN. Para el proceso de auditorías a los gobiernos locales se requiere que el Tribunal Superior de Cuentas adquiera cerca de 40 millones de lempiras en presupuesto.

Investigación
El Tribunal Superior de Cuentas ha centrado su lupa auditora en varias alcaldías a nivel nacional. Gracias a las acciones practicadas se han notificado reparos que superan los 500 millones de lempiras por acciones cometidas desde 2010.

General de Crédito Público, oficina encargada de mantener un registro actualizado de la deuda pública del país; asimismo, se comprobó que las municipalidades han contratado préstamos sin contar con el dictamen que para tal efecto emite la Secretaría de Finanzas, violentando la Ley Orgánica de Crédito Público. Denuncian "que algunos préstamos contratados con el sistema financiero nacional no fueron reportados en los informes de rendición de cuentas, monto que asciende a 7,590,301.90 lempiras". Los ingresos municipales en 2014 ascendieron, según

el TSC, a más de 12,896 millones de lempiras entre tributos y transferencias del Gobierno; mientras que los gastos sumaron 11,463 millones de lempiras. De este punto, el TSC apunta "un incremento en el gasto corriente de 9%. Esta erogación no indica la adquisición de activos, es decir, que son los gastos que se destinan a la contratación de recursos humanos y a la compra de bienes y servicios propios para el desarrollo de funciones administrativas y 27% en gasto de capital, lo que supone un aumento en el desarrollo de proyectos de inversión".

16. País

Miércoles 11 de noviembre de 2015
EL HERALDO

El embajador de China Taiwán, Joseph Y. L. Kuo, y la magistrada del TSC, Daysi de Anchecta, firman un documento de donación.

TSC recibe apoyo de China Taiwán para auditorías

El embajador realizó la donación de un software con 16 licencias valorado en 20 mil dólares

—TEGUCIGALPA

La Embajada de China Taiwán realizó ayer la donación de un software ACL al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) con el fin de apoyar los procesos de auditorías.

El sistema tiene 16 licencias valoradas en 20 mil dólares, unos 450 mil lempiras.

El valioso donativo fue entregado de forma oficial por el embajador de China Taiwán en Honduras, Joseph Y. L. Kuo, a la magistrada presidenta del TSC, Daysi de Anchecta.

Al respecto de la donación, Anchecta dijo que el software tiene relevante importancia para el TSC, ya que permitirá un impulso a la labor contralora de este ente.

"Consideramos valioso el apoyo que siempre nos da China Taiwán para mejorar los procesos de auditoría", dijo Anchecta.

Recordó la necesidad de apoyo que tiene el TSC para continuar con el combate a la corrupción.

Técnicos del TSC explicaron que el uso del software facilitará el almacenamiento de la información y se podrá realizar el seguimiento de documentos más rápido y confiable. Además, se garantiza mayor agilidad en el estudio de resultados ●●

Domingo 15 de noviembre de 2015
EL HERALDO

8. País

La elección del nuevo TSC debe ser transparente

Período de actuales magistrados concluye en octubre de 2016. Siete años dura su gestión

—TEGUCIGALPA

La próxima elección de magistrados al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) deberá regirse por principios de transparencia e idoneidad de los candidatos, expuso el diputado nacionalista Francisco Rivera.

El congresista que preside la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional dijo que debe escogerse a las personas más probas a efecto que hagan un esfuerzo extraordinario en el combate a la corrupción.

Indicó que también será



Diputado nacionalista por Olancho, Francisco Rivera.

necesaria una reforma al TSC para que sus auditorías tengan el efecto en los tribunales de justicia. Igualmente deberá mejorarse el presupuesto, acotó ●●

Redacción

El Heraldito
diario@elheraldito.hn

2-B DÍA 7, sábado 28 de noviembre, 2015

DÍA 7

PRESIDENTA DEL TSC, DAYSI DE ANCHECTA:

Hay dos auditorías calientes

“Debería decretarse estado de emergencia para combatir la corrupción”



Acostumbrada a llamar al pan, pan y al vino, vino, la magistrada Daysi de Anchecta no renuncia a su forma directa para hablar del trabajo que ha venido realizando en la presidencia rotatoria del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), cuyo ciclo de siete años está por concluir. Y para cerrarlo con “broche de oro” suelta que vienen dos “papas calientes”, entre los muchos logros que pudieron alcanzar.

Aparte de su condición de funcionaria exitosa, en lo personal la entrevistada de Día 7 es católica prácticamente, lleva varias décadas en el camino neocatecumenal, madre de familia, esposa, abuela, feliz en cada una de sus etapas; otra de sus facetas es la de artista, pintora y creadora de varios tipos de manualidades. A continuación lo que expresó en la entrevista.



—¿Cómo ha sido este año en particular, durante su presidencia?

Lleno de actividades, capacitaciones en ética y prohibición de empleados y funcionarios, con proyectos financiados por organismos que nos apoyan. Con el BID estamos particularmente muy agradecidos porque nos hizo una revisión y eso permitió su apoyo.

—¿Qué otros organismos los apoyan?

Al cierre del 2012 logramos una cooperación con la Cuenta del Milenio cuando ya le había cerrado las puertas a Honduras se las abrió al Tribunal, por un millón de dólares, que está ejecutándose en una auditoría de desempeño a la Corte Suprema de Justicia y a la DEL.

—¿Cómo es el presupuesto que reciben del gobierno?

Seramente menguado y raquítico. Nos congelaron 8 millones de lempiras y si el Congreso Nacional no nos ayuda, a partir del otro año la situación se verá negra.

—El diputado Rivera dijo que se podía tapizar Honduras con todos los informes de auditorías del Tribunal, ¿qué opina?

Los informes si sirven, la cosa es que la gente entienda lo que se debe hacer. Por muy pequeña que sea, una auditoría de dos meses nos lleva un millón de lempiras.

—¿Y quién audita al TSC?

Hemos abierto las puertas a otro organismo controlador para que nos revisen. Tenemos 8 revisiones, tres de ellas son de sociedad civil y el resto de la cooperación internacional y dos hechas por controladores de América del Sur y estamos finalizando entre pares, la de Perú.

—¿Salieron reprobados o aprobados?

Ninguna institución está a ciento por ciento bien, nos han hecho las observaciones, pero hemos avanzado.

—¿Dónde está la traba?

La ciudadanía y la prensa nos dice que somos un elefante blanco, pero el Tribunal no es un elefante blanco, hace una tarea administrativa que tiene que estar unida a la labor del Ministerio Público, de la Corte Suprema de Justicia y la Procuraduría General de la República.

—¿Siguen engavetando informes?

Hemos enviado 232 expedientes penales al Ministerio Público y no hay ni 15 judicializados. Con esta Fiscalía si han emitido varios requerimientos a funcionarios y los casos están en la Corte.

—Podría mencionar cinco logros...

Del informe de la Comisión Multipartidaria del Congreso, el 70 por ciento eran trabajos del Tribunal, el plan estratégico nuevo hasta el 2018 con lo

último de la tecnología, y el reconocimiento de las instituciones que saben lo que es una institución contralora. Afuera. Somos ejemplo para países de América Latina, como México y Chile.

—¿Y aquí por qué los aplazan?

A nosotros jamás nadie nos ha aplazado. Hay muchas ONG de sociedad civil que dicen muchas cosas de las instituciones del Estado en Salud, Educación. Esas no son auditorías, son informes.

—¿Se refiere al CNA?

A varias. Es imposible que instituciones, como Transformemos Honduras le haga una investigación financiera o de fiscalización, si es el TSC el único fiscalizador del Estado. Lástima que no tenemos el reconocimiento de funcionarios importantes del país.

—Muchas personas se quejan de los informes de las auditorías...

Si, pero cuando hay nuevos ediles todos piden que se les haga una auditoría. ¿qué pasa? Que a veces, ese ha estado de regidor y se le hace la auditoría y salen mal. ¡Ah...! Entonces, ya no les gusta.

—¿Dónde se han dado esos casos?

En la municipalidad de San Pedro Sula donde regidores han sido alcaldes y han salido mal en las auditorías y en otras municipalidades tipo A.

—Y con la AMHON ¿cómo hizo?

Venían molestos porque creen que Daysi de Anchecta es el Tribunal Superior de Cuentas, lo que pasa es que yo me rasgo las vestiduras por este tribunal porque lo quiero y quiero mi país y por eso me arriesgo y digo las cosas que no están bien, aunque no le caiga muy simpática a los funcionarios públicos.

—¿La corrupción campea en las municipalidades?

Yo le dije al presidente de la AMHON, que desde antes del 2002 he visto auditorías municipales y jamás los municipios han estado tan deplorables, como están ahora por la corrupción. Tienen deudas registradas por cinco mil millones de lempiras y con las deudas no registradas suman un total de 10 mil millones de lempiras. Si los municipios no pagan esos préstamos, los pagaremos nosotros con nuestros impuestos porque en todos esos préstamos el aval es el Estado. ¿Para dónde se ha ido todo ese dinero? Se debe investigar.

—¿Hay ejemplos de buena gestión municipal?

Si hay buenos modelos de gestión, pero no es la mayoría y preferiría no referirme a cosas graves que están ocurriendo en ciertas alcaldías y por las cuales, tenemos serias amenazas.

—Tan mal andan las cosas en las alcaldías.

Definitivamente, las cosas andan muy mal y es muy peligroso para los ciudadanos de esas zonas. Me ha tocado vivir sola esta situación y temo por la vida de nuestros auditores porque no quisiera perder la vida de nadie.

—¿Es cierto que han atacado a sus auditores en unos municipios?

En este momento estamos concluyendo algunas auditorías en dos departamentos muy calientes y nuestros auditores están preocupados porque han sido amenazados veladamente. Yo le he confiado a la prensa, que hemos tenido que sacar a nuestros auditores con personal del Ejército de unas municipalidades del país, por amenazas serias.

—¿Han sido víctimas de asaltos?

Hace poco nos robaron un vehículo en una de estas municipalidades y al motorista le quitaron su cartera, sus papeles y los víditos. El vehículo fue encontrado después en una vivienda sospechosa. Obviamente, no es por robarse el carro del Estado, sino que por mandarnos un mensaje. Y no quisiera hablar de esos asuntos, no por temor porque la muerte nos llega a todos.

—¿Teme que la maten?

El único temor que yo siento es el temor a Dios, pero en este país estamos en una situación muy delicada. A un funcionario que está involucrado en auditorías delacadas le rallaron su carro en el parqueo del Tribunal, esa es una amenaza directa.

—¿En las compras directas está el “moje”?

Claro que sí. Yo dije una vez que así como se decretan esos estados de emergencia para hacer compras directas debería decretarse estado de emergencia para combatir la corrupción. Los jefes de las instituciones saben perfectamente lo que hacen cuando postergan decisiones de contratación pública para irse a un proceso de emergencia y olvidar la licitación. Al momento, no hay ningún funcionario público que no se haya quejado de la Ley de Contratación del Estado.

—Esos informes son “clavos” y ¿cómo hacen en la Contencioso?

DÍA 7

DÍA 7, sábado 28 de noviembre, 2015 3-8

Defendemos los casos, algunos los ganamos y otros no. Hay otros juicios que los hemos perdido, como el caso de Sara Bonanni, que el Tribunal perdió esa auditoría y la querían echar para atrás en la Corte y yo pugué el grito al cielo. La semana pasada en la audiencia, presenté una certificación médica y dejaron la audiencia para junio del otro año. Ese caso ya lleva tres años celebrándose y no podemos seguir en eso.

¿Qué le recomendaría a la AMHON?

Yo creo que es la ciudadanía la que debería ver bien a quién va a elegir en el gobierno municipal, porque no es justo que lleguen solamente a apropiarse de las cosas de los demás.

¿Usted es hoy la misma persona que entró hace seis años al cargo de magistrada?

No. Mi problema es que siempre digo las cosas como son dentro y fuera de mi partido y esas cosas no gustan, pero yo tengo un sentimiento cristiano muy fuerte y cuando yo me mira sé que hay decretado un ciclo y un infierno, y yo no me quiero ir al infierno. Trabajo para no irme al infierno, a pesar de que soy una pecadora. Dios conoce mi corazón.

¿Cumulga? ¿Tiene su conciencia tranquila?

Si cumulo todas las semanas. Soy católica y llevo 25 años en el camino. Me hago eco del evangelio y mi vida está en consonancia con la Palabra de Dios. Ovíviamente, yo sé que no soy monedita de oro para caerle bien a todo el mundo y que pueden sacarme un montón de cosas.

¿Está distanciada del Partido Nacional?

Desde el 2002 no he puesto un pie en mi partido, como ciudadana no puedo desconocer que soy nacionalista.

¿Ha amañado algún informe en el Tribunal para beneficiar o perjudicar a alguien?

No, a nadie. Usted sabe cuántos informes yo he firmado contra nacionalistas, ¿que me oían en este momento? ¿, cuántos.

Mencionan el caso del exalcalde Ricardo Álvarez, específicamente...

Yo tengo todas las pruebas de que esa auditoría quien la tuvo retenida fue el director de auditorías municipales del Tribunal Superior de Cuentas, que se llama Guillermo Mineros. Estábamos en la precampaña y los medios me acusaban que yo no firmaba ese informe de auditoría porque don Ricardo estaba en campaña. Cuando me casé, llamé al director de auditorías. Miré Mineros, viéndome ese informe de auditoría de Tegucigalpa que lo voy a firmar porque ya es demasiado, que del 2010 al 2012 no está firmado. Enn siete tomos, los firmé y se los llevaron.

Llama Ricardo...

En enero me llama el alcalde Ricardo Álvarez preguntándome que cuándo lo iban a notificar del informe. ¿Cómo, no le han notificado? Llamo a la secretaria general y me dice que ella no ha recibido ningún informe de Tegucigalpa para notificar. Llamo otra vez al director del área y me dice, ah, no. Es que ese informe tiene cosas que no y hay que cambiarlas. ¿Cómo, después de que yo he firmado un informe lo vas a reformar? Es un abuso de autoridad, contra la máxima autoridad del Tribunal. Y asombroso, que las cosas que iba a cambiar no tenían nada que ver con la sustentación del informe.

¿Y qué concluye, querían fregar al exalcalde?

El informe quedó igual, pero yo sentí que se quiso perjudicar políticamente a una persona y yo lo externé internamente, pero ahora lo digo públicamente, en cuatro intentos trataron de perjudicar políticamente a Ricardo Álvarez, aunque me rienden a llamar por esto que estoy diciendo, pero yo puedo demostrar porque tengo todos mis papeletos.

¿Se siente tranquila y satisfecha por esta última etapa?

Me siento tranquila, pero insatisfecha porque al pueblo le debemos mucho más, pero este Tribunal no puede hacer más que lo que hemos hecho. En 43 años de servicio público, no tengo nada de qué avergonzarme en la administración pública

ELLA ES... DAYSÍ YOLANI OSEGUERA DURÓN

Nació en Tegucigalpa el 25 de mayo de 1954, en el hogar conformado por Luis Oseguera y Micaela Durón. Está casada con Roberto Ancheta y tienen cuatro hijos y seis nietos. Es abogada y presidenta del Tribunal Superior de Cuentas.

y si quieren pueden contarme las costillas.

¿Se jubila?

Yo quisiera haberme jubilado ya, pero lesiniosamente, me iré hasta que finalice mi periodo si es que el Congreso no nos quita antes.

¿Cae mal Daysi Ancheta en Casa de Gobierno?

No soy querida.

¿Tiene más enemigos?

No, hijos. Es algo que me agrada, que mucha gente me fobeta en ocasiones especiales, tengo amigos en todos los lugares donde he trabajado y nos conocen que yo siempre he sido, como soy, pero yo entiendo que mi esposo y yo venimos de abajo, yo he sido zapateada, levantada y vuelta a zapatear. Lo que tenemos nos cuesta a los dos con mi esposo y tenemos el mismo pensamiento contra la corrupción y yo sé que mi esposo tiene problemas por este combate a la corrupción.

¿Le persiguen a su familia?

Los han perseguido terriblemente a todos. A mi hija, que trabaja desde 1994 en la Fiscalía cuando Daysi de Ancheta no siquiera pensó que iba a ser la representante de su partido en el Tribunal, pero así así como soy, las personas me han apoyado para llegar arriba aunque después les he caído mal.

¿Quién la apoyó para ser magistrada?

Don Porfirio Lobo Sosa. Durante su campaña electoral él me preguntó que qué posición quería yo. Que tú ganes las elecciones, le digo. No, me dice, yo quiero que tú tengas un puesto para que me ayudes en la administración pública. Miré, le digo, una de mis aspiraciones es ser magistrada del Tribunal Superior de Cuentas y él me ayudó muchísimo, al igual que Reynaldo Sánchez, aunque ahora no estamos tan unidos por estas cosas del Tribunal y así son estas cosas, con mucha gente que me llevaba bien ahora ya no me hablan.

¿Le han dejado sinsabores?

Son 14 años en este Tribunal y yo he llorado mucho en este Tribunal. Los políticos no me han querido porque yo hablo cosas que no tenía que hablarlas, pero igual las digo.

¿Qué provoca su llanto?

La impotencia porque todo el esfuerzo que hace el Tribunal no es reconocido y no sirven para que el país salga adelante, la impotencia de ver la grossería que hace en algunas instituciones del Estado contra funcionarios que hacen bien su trabajo y son mal vistos por eso. En este Tribunal ha habido tantas injusticias que me revuelven el estómago y es que hay cosas que mejor debo callar. Hay una persona que yo traje a este Tribunal y ahora se anda moviendo para que me saquen a mí y la pongan a ella.

¿Le ha pasado factura el informe del Despacho de la primera dama?

Ese informe no es de la primera dama, es del PRAF y en ninguna parte dice que es sobre la expresidenta dama. Toda la documentación de ese informe de auditoría vino proveniente del PRAF y en ningún momento se le menciona a esa persona que yo no quiero mencionar porque está el debate.

¿Es cierto que la iban a quitar del cargo?

Hace dos años me iban a despachar, lo que pasa que hubo personas que dijeron no. Yo soy líder en esta institución porque me agacho a trabajar con ellos y estoy pendiente. Lastima que tenemos infinidad de instituciones del Estado que jamás hemos auditado y ese informe se los hemos mandado al Congreso Nacional y no han hecho nada.

¿Y esos viáticos suyos que filtraron?

Lo más terrible de ese asunto es que esos valores estaban por debajo de lo que debíamos percibir, pero hasta en ese momento me di cuenta que me habían dado menos.

¿Cuánto ganan?

Yo gano 120 mil lempiras, pero solo cobro 70 mil lempiras porque me descuentan el Impuesto Sobre la Renta, el Injuemp y el Seguro Social.

¿Cree que usaron el CNA para hacerle sombra al TSC?

Si lo usaron les salió mal el impulso porque yo siento que uno de los tópicos más importantes del CNA ha sido lo del Seguro Social, pero ese asunto se empezó a investigar aquí en el Tribunal Superior de Cuentas y en el Ministerio Público. Una persona vino a presentar una denuncia contra Sopravi que en el CNA no se la quisieron recibir porque involucra a muchos privados y a un diputado. ¿Entonces?

¿Qué opina de las ONG que combaten la corrupción?

A través de algunas ONG está pasando mucho dinero estatal y algunas las hemos revisado, pero no les gusta y hemos encontrado muchas pillorias. Hay una ONG que fugó el dinero que le dio un organismo internacional y falsificó las facturas de la compra de un medicamento. Ese informe ahí está y la ministra tiene que contestar ese oficio.

¿Cómo le fue en Washington ante la MACCII?

A mí me examinaron bárbaramente por una hora 40 minutos. Yo llevé todo el informe de nuestro presupuesto y lo que hemos hecho. Mi satisfacción es que lo que yo hablé allí es respaldado por la misma OEA, que sabe lo que hemos hecho y lo que no hemos hecho y por qué no lo hemos hecho.



¿Cuál ha sido el mejor momento de su vida?
El nacimiento de mis hijos

¿Cuál es su mayor temor?
El temor a Dios

¿Qué es lo que más le gusta de sí mismo (a)?
Mi espontaneidad

¿Qué le disgusta más?
La hipocresía social, política y religiosa

¿Cuál es el ambiente donde mejor se siente?
En mi familia

¿Qué cualidad es la que más admira?
La sinceridad en las personas

¿Qué o quién es el amor de su vida?
Mi esposo Roberto Ancheta

¿Qué palabra es la que mejor lo define?
Responsable, puntual y ordenada

Color favorito
Los pasteles

Canción
Amor Eterno

Cantante
Rocío Dúrcal

Película
La Biblia

Personaje
Jesucristo

Comida
Mondongo

Bebida
Aqua

Libro
La Biblia

Escritor
Madre Teresa de Calcuta

Periodista
Los excepcionales y éticos

Perfume
De todo

Hobbies
Manualidades

Religión
Católica

Partido
Nacional

Equipo
Olimpia

Presidente
Ricardo Maduro



Alcaldías adeudan más de 5 mil 300 millones a los bancos: TSC | Hondudiarío | ::Prime... Página 1 de 3



[NEWSLETTERS](#)
[LOGIN / REGISTER](#)


Alcaldías adeudan más de 5 mil 300 millones a los bancos: TSC

Enviado por Marino Ortiz el 15 Noviembre 2015 - 3:58pm

***** Gobierno y autoridades de la Amhon "matizan" las debilidades administrativas de las alcaldías, manipulando las transferencias que serían para pagar deudas con organismos financieros nacionales e internacionales, según el informe de rendición de cuentas del sector público.**

Tegucigalpa, Honduras

El ministro de Finanzas Wilfredo Cerrato, informó que mensualmente el gobierno entrega entre las 298 alcaldías del país, un promedio 400 millones, más de cuatro mil 800 millones al año, para cumplir sus actividades administrativas, incluyendo las deudas que superan los 5 mil 300 millones de lempiras que tienen con bancos, señaló el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en el informe de rendición de cuentas del sector público del 2014.

En los últimos años, las diferentes alcaldías a través de la dirigencia de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) reclama al gobierno central el pago de las transferencias de ley, que por diferentes razones no se cumplen, sin embargo en lo que va del año, el ministro de Finanzas dijo que las alcaldías que tienen sus liquidaciones al día se les han entregado las transferencias de nueve meses.

"Cada mes anda alrededor de 400 millones de lempiras en transferencia a los alcaldes de los 298 municipios. En nueve meses que hemos transferido el equivalente a tres mil 600 millones de lempiras y solo se han transferido dos mil 600 millones de lempiras", indicó el funcionario sobre este trámite.

Según Cerrato, actualmente "hay mil millones de lempiras que están listos en la tesorería General de la República solo para apretar un botón para ser transferido a los alcaldes, pero si estos no liquidan la Secretaría de Gobernación y Justicia no carga en el sistema de pagos su pago y por ende la tesorería no puede pagar".

El ministro dijo que se han cumplido las transferencias en los últimos años del 2012, 2013, "2014 y lo que va a fecha y ahí podrán identificar el valor correcto".

Reiteró que no se cumplen las transferencias a las alcaldías que no han cumplido con sus liquidaciones, a pesar que existe un Decreto aprobado por el Congreso Nacional, para atender las diferentes emergencias por la sequía entre otras.

Sin embargo, a la par de las administraciones de las diferentes alcaldías del país, según el informe del TSC, sobre la administración pública del 2014, señala que datos proporcionados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), con saldos al 31 de diciembre de 2014, reflejan que la deuda que mantienen algunas municipalidades con el sistema bancario nacional asciende a 4 mil 155 millones, 391,726.15 de lempiras, la cual se concentra en nueve municipalidades categoría A.

Sumado a lo anterior, algunos informes de rendición de cuentas municipales reflejan obligaciones con diferentes organismos de crédito internacional por un monto de L.833,883,720.24 y otras deudas con diferentes acreedores por L.327,376,303.63, totalizando el saldo de capital del **endeudamiento municipal a L.5,316,651,750.02**.

"Es de hacer notar que esta deuda no se encuentra registrada en la Dirección General de Crédito Público, oficina encargada de mantener un registro actualizado de la deuda pública del país, asimismo, se comprobó que, las municipalidades han contratado préstamos sin contar con el dictamen que para tal efecto emite la Secretaría de Finanzas, violando la Ley Orgánica de Crédito Público", señala el TSC en el informe enviado al Congreso Nacional.

"Es pertinente señalar que algunos préstamos contratados con el sistema financiero nacional no fueron reportados en los informes de rendición de cuentas, monto que asciende a L.7,590,301.90. Ingresos y Gastos

Los ingresos reflejaron un monto de L. 12,896,335,019.10, el cual proviene de recaudación de tributos y transferencias del gobierno central.

Los gastos sumaron L. 11,463,929,900.64, observando un incremento en el gasto corriente de 9%. Esta erogación no indica la adquisición de activos, es decir, que son los gastos que se destinan a la contratación de recursos humanos y a la compra de bienes y servicios propios para el desarrollo de funciones administrativas y 27% en gasto de capital, lo que supone un aumento en el desarrollo de proyectos de inversión, como construcción de puentes, proyectos de electrificación, rehabilitación de carreteras, entre otros.



La Mancomunidad es una asociación de varias municipalidades, la sostenibilidad de la misma depende de la aportación económica de cada municipalidad miembro.

Al igual que las municipalidades, las mancomunidades son sujetos pasivos de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, por ser administradoras de fondos públicos, razón por la cual se exige la Rendición de Cuentas Anual, sin embargo, se debe incluir dentro de las Disposiciones Generales del Presupuesto, la obligatoriedad de las mancomunidades de presentar el informe de rendición de cuentas anual a más tardar el 30 de abril de cada año.

Concepto Saldo de Capital

- Sistema Bancario Nacional 4155391,726.15

- Deuda Externa 833883,720.24

- Otras Deudas (Acreedores Varios) 327376,303.63

TOTAL 5316651,750.02 de la deuda Municipal con saldos al 31 de diciembre del 2014 (Miles de Lempiras)

Por mandato legal el Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) será la herramienta de uso oficial y obligatorio de todos los Gobiernos Locales del país, que se incorporarán gradualmente.

En la actualidad el 21% de gobiernos locales han adoptado el Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI); sin embargo, este sistema aún no se ha desarrollado en su totalidad.

En cumplimiento al Artículo No. 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, que establece la obligatoriedad de informar al Congreso Nacional sobre el cumplimiento de planes operativos y confiabilidad del control de las Auditorías Internas, se procedió a realizar la evaluación del avance del cumplimiento de las actividades programadas por las Unidades de Auditoría Interna Municipal; así como la evaluación de la organización y el desempeño en el cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades y sus respectivos reglamentos.

Los resultados de la evaluación antes citada, reflejaron que las que pertenecen a Municipalidades Categoría A, cumplieron con el 62% de las actividades programadas; las Unidades que pertenecen a la Categoría B, en un 58% y las Categoría C y D, cumplieron en un 53% y 56% respectivamente.

De la evaluación realizada a la Calidad de la Organización y Desempeño de las responsabilidades de dirección y administración de 23 Unidades de Auditoría Interna Municipal, se comprobó que únicamente 5 de ellas cuentan con una estructura adecuada, 8 auditores internos cuentan con el perfil y competencias necesarias para el adecuado desarrollo de funciones y responsabilidades, 18 Unidades de Auditoría Interna programaron sus actividades de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Tribunal Superior de Cuentas y 12 de ellas presentaron una calificación superior al 60% en la evaluación del desempeño y ejecución global.

Es importante mencionar que las Unidades de Auditoría Interna Municipal, han reportado una serie de limitaciones que imposibilitan la ejecución total de las actividades contenidas en el Plan Operativo Anual, tales como realización de actividades de fiscalización preventiva de las operaciones administrativas y financieras, autorizando, visando y sellando los documentos que las respaldan, ejecución de actividades que no corresponden a las Unidades de Auditoría Interna Municipal y falta de la independencia necesaria para desarrollar las labores de auditoría a posteriori; ya que al indagar sobre situaciones que originan la formulación de responsabilidades, son marginados, pierden autoridad, respeto y en otros casos son separados de sus cargos.

Producto de los resultados obtenidos se recomendó a las Corporaciones Municipales fortalecer las Unidades de Auditoría Interna Municipal, garantizando el máximo grado de independencia en el ejercicio de sus funciones, evitar la asignación de labores de administración, aprobación, contabilización o adopción de decisiones de la entidad; así como facilitar los recursos humanos, económicos y logísticos que sean necesarios para cumplir con las actividades programadas en el Plan Operativo.

La evaluación comprendió la verificación del avance del cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual de 91 Unidades de Auditoría Interna Municipal; así como la evaluación de la organización y el desempeño de 23 Unidades de Auditoría en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014; incluyendo aspectos tales como la estructura, perfil y competencias del personal que las integran.

Como resultado de la revisión efectuada a los informes de Rendición de Cuentas de las Municipalidades y Mancomunidades se concluye: 1) Al 30 de abril de 2015, fecha máxima de presentación de los informes de rendición de cuentas año 2014, se recibieron 288 informes municipales lo que equivale al 97%, de cumplimiento legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de las Disposiciones Generales del Presupuesto año 2014.

2) Al 30 de abril se recibieron 27 informes de rendición de cuentas de Mancomunidades.

3) Se encontraron inconsistencias entre lo reportado en los informes de rendición de cuentas recibidos de forma impresa y los datos registrados en la herramienta RendiciónGL.

4) El Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI), se constituyó como proyecto en el año 2010, sin embargo, a la fecha no cuenta con los módulos de recaudación, préstamos, donaciones, nóminas y planillas, lo que ocasiona no poder visualizar la eficiencia en la recaudación y otros datos importantes sobre la gestión municipal.

Operativo Anual. Lo anterior con el propósito de mejorar las operaciones administrativas financieras y cumplir con el objetivo del control interno de proteger los recursos públicos asignados contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal, a través de las recomendaciones que las Unidades de Auditoría Interna formulan en sus informes. **Informe TSC/hondudiario.com**

Start Download

DownSpeedTest Free Download Now!



Cumpleaños del mes de Diciembre

NOMBRE

JOSE SANTOS AGUILAR SALINAS	01-dic
FREDY DEMETRIO BERRIOS PADILLA	02-dic
JUAN RAMON GONZALEZ MAIRENA	02-dic
MARIA LASTENIA AGUILAR NOLASCO	02-dic
MARTA CECILIA RODRIGUEZ BETANCOURTH	02-dic
FRANCISCA MARTINEZ ZEPEDA	03-dic
KARLOS VLADIMIR AGUILAR BANEGAS	03-dic
SONIA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ	04-dic
VICTOR MANUEL MORAN FLORES	04-dic
JESUS ANTONIO FLORES	05-dic
LUIS ANTONIO CRUZ GARAY	05-dic
MARIO DAGOBERTO TINOCO MONTENEGRO	05-dic
RIGOBERTO CORDOVA LAITANO	05-dic
SANDRA PATRICIA LOPEZ MOLINA	06-dic
JOSE ALFREDO QUIROZ AGUILAR	11-dic
MARINA ENCARNACION NAIRA CERRATO	11-dic
EDGAR YOVANY BANEGAS ANDINO	12-dic
KEYBER YAMILETH SUAZO RIVERA	12-dic
JOSE ANIBAL PERINO YANEZ	14-dic
LESBIA LORENA RODRIGUEZ CABALLERO	14-dic
NELSON JAVIER ESPAÑA SEGOVIA	14-dic
MAYRA MARLENE VALLE VILLANUEVA	15-dic
EDIS YAMITH PARADA OSORIO	16-dic
FEDERICO DUARTE ACOSTA	17-dic
JOSE TIMOTEO HERNANDEZ REYES	18-dic
LUZ MARIA DIAZ VALLE	18-dic
MARINA SUYAPA ZELAYA ORTEZ	18-dic
BESSY JAMILETH SILVA CERRATO	19-dic
GILLERMO AMADO MINEROS MEDRANO	19-dic
SARA ELIZABETH CANALES RODRIGUEZ	19-dic
DOUGLAS RAMON AGUILERA	22-dic
MELBA LIDIA NUNEZ CARRANZA	22-dic
ERICK FERNANDO ALVAREZ MORENO	23-dic
ARACELI DE JESUS AGUILAR ANDRADE	24-dic
BELINDA GABRIELA GIRON GRADIZ	24-dic
ERICK ERNESTO ZEPEDA BACCA	24-dic
ETHEL FABIOLA MEJIA VELASQUEZ	24-dic
RITZA ELIZABETH SOLORZANO AGUILAR	24-dic
GERSON JONAS RODRIGUEZ SOSA	25-dic
MIGUEL PADILLA BERRIOS	25-dic
ANGELICA MATILDE AVILA BENITEZ	26-dic
LILIAN YANETH MENDOZA CORRALES	27-dic
MILISEN ANDREA CASTELLANOS MEJÍA	27-dic
ROSLYN DESIRE FUNEZ PACHECO	27-dic
KATYA MILDRHED PONCE ACEITUNO	29-dic
LEDYS PATRICIA AMAYA FIALLOS	29-dic
CARLOS ANTONIO VELASQUEZ CASTRO	30-dic
LAURA LEE GOUGH RODRIGUEZ	31-dic
SANDRA LIZETH VALLADARES GUEVARA	31-dic

FECHA



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

NOVIEMBRE 2015